



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COICOYÁN DE LAS FLORES

2020-2022



DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y/O CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

C. Modesto Nájera Sánchez
Presidente Municipal

C. Rutilio Flores Sierra
Síndico Municipal

C. Saúl Ramírez Díaz
Regidor de Obras

C. Alejandro Ayala López
Regidor de Hacienda

C. Rutilio Conde Mendoza
Regidor de Educación

C. Almareli Flores Ortiz
Regidor de Salud

C. Patricio Pineda Pérez
Regidor de Servicios Municipales

C. Miguel Luna López
Regidor de Asuntos Indígenas

DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

C. Modesto Nájera Sánchez
Presidente Municipal

C. Rutilio Flores Sierra
Síndico Municipal

C. Saúl Ramírez Díaz
Regidor de Obras

C. Alejandro Ayala López
Regidor de Hacienda

C. Rutilio Conde Mendoza
Regidor de Educación

C. Almareli Flores Ortiz
Regidor de Salud

C. Patricio Pineda Pérez
Regidor de Servicios Municipales

C. Miguel Luna López
Regidor de Asuntos Indígenas

AUTORIDADES AUXILIARES.

C. Feliciano Ruiz Bravo
Agente Municipal de El Coyúl

C. Emilio López Montiel
Agente Municipal de El Jícaral

C. Francisco Néstor Morelos
Agente de Policía de Los Ángeles

C. Constantino Romero López
Agente Municipal de Santiago Tilapa

C. Lucio López Quiroz
Agente Municipal de Tierra Colorada

C. Filemón Reyes Legaria
Agente Municipal de La Trinidad

C. Melitón Néstor Basurto
Representante de Rancho Pastor

C. Santiago Hernández Romero
Agente Municipal de Zaragoza

C. Sebastián Romero Martínez
Agente de policía de Llano Encino
Amarillo

C. Lázaro Morelos Barrera
Agente de Policía de Rio Alumbrado

C. Alberto Enrique Mendoza
Agente de Policía de Cerro del Aire

C. Bernardino Martínez Rosales
Representante Municipal de Yutiatoso

• **Contenido**

- Contenido..... 3
- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL..... 7
- FUNDAMENTO LEGAL..... 9
 - INTRODUCCIÓN:..... 9
 - MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... 9
 - FUNDAMENTO JURÍDICO 9
 - PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN.....16
- PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO18
- OBJETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL19
 - MISIÓN:.....19
 - VISIÓN:.....19
- CONTEXTO MUNICIPAL.....20
 - ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....20
 - DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....21
 - COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD).21
 - MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN21
 - SUPERFICIE MUNICIPAL.....22
 - COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR Y OESTE).....22
 - REGIÓN GEOPOLÍTICA22
 - MEDIO FÍSICO22
 - OROGRAFÍA.....22
 - HIDROGRAFÍA.....23
 - PRINCIPALES ECOSISTEMAS23
 - FLORA23
 - FAUNA24
 - FISIOGRAFÍA24
 - CLIMA24
 - USO DEL SUELO.....25
 - RECURSOS NATURALES.....26
 - AGUA27
 - POLÍTICAS TRANSVERSALES27
 - IGUALDAD DE GÉNERO28

○ ASUNTOS Y PUEBLOS INDÍGENAS.....	28
○ DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	29
● EJE I PERSONAS.....	31
○ DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	31
ÍNDICE DE NATALIDAD Y MORTALIDAD.....	32
POBLACIÓN.....	32
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.....	33
POBLACIÓN INDÍGENA.....	34
TASA DE CRECIMIENTO.....	34
○ DENSIDAD MIGRATORIA.....	34
○ GRUPOS VULNERABLES.....	36
○ EDUCACIÓN.....	37
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	37
TOTAL DE ESCUELAS.....	38
○ SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....	39
○ UNIDADES MÉDICAS.....	39
MORTALIDAD.....	39
NUTRICIÓN.....	40
ALCOHOLISMO.....	40
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	41
○ VIVIENDA.....	41
○ ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.....	42
○ CULTURA.....	43
FIESTAS Y TRADICIONES.....	43
ARTESANÍAS.....	43
FIESTAS.....	44
○ FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA.....	44
GASTRONOMÍA Y BEBIDAS.....	44
○ DEPORTE.....	45
● EJE II PLANETA.....	46
○ MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.....	46
ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.....	47

○ GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS.....	48
CONTAMINACIÓN	49
○ DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	49
● EJE III PROSPERIDAD	52
○ EMPLEO.....	52
○ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	52
○ POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	53
○ POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS	54
○ ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	54
AGRICULTURA.....	54
PECUARIOS.....	55
FORESTALES.....	56
MINERÍA.....	57
ARTESANÍAS.....	57
○ TURISMO	57
○ INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	58
INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	58
○ CAMINOS Y CARRETERAS.....	59
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.....	59
TELECOMUNICACIONES.....	59
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	60
● EJE IV PAZ.....	61
○ SEGURIDAD PÚBLICA	61
○ GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL.....	62
○ CONFLICTIVIDAD AGRARIA.....	63
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES.....	63
TENENCIA DE LA TIERRA.....	64
● EJE V ALIANZAS.....	66
○ COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	66
○ FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO O FORMA DE ORGANIZACIÓN.....	68
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	68
○ FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	74
○ DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	75

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL.....	75
MUNICIPIO DIGITAL.....	75
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	76
• PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	78
• METAS E INDICADORES	85
• MATRIZ DE CONSISTENCIAS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	94
• ANEXOS.....	112
○ ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.....	112
○ ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....	128
○ ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	145

• MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Queridos ciudadanos y ciudadanas:

La creación del presente Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Coicoyán de las Flores, perteneciente al distrito 08 de Santiago Juchitán, Oax. Para el ejercicio 2020, ha sido formulado considerando que es el instrumento rector de las políticas públicas que el gobierno local aplica durante su mandato de tres años para impulsar el desarrollo sustentable; es también el

resultado de los trabajos realizados por las autoridades municipales, agentes municipales y de policía, representantes de barrios, representantes sociales y participación ciudadana que reunidos analizamos los problemas de nuestro municipio y sus agencias, y de cómo debemos resolverlos.

Este plan es el documento básico de consulta y herramienta para la toma de decisiones del H. Ayuntamiento, reiterando nuestro compromiso para promover el Desarrollo sostenible en presencia de nuestras autoridades municipales, instituciones estatales, federales, organizaciones y todos aquellos que se interesen en realizar acciones en beneficio del nuestro municipio. Rige también los proyectos de atención a las demandas y necesidades de nuestro municipio; ya que una planeación adecuada y participativa nos permite identificar el conjunto de obras de infraestructura, proyectos de desarrollo económico y las acciones necesarias para propiciar el desarrollo social en la comunidad; los objetivos y metas que de éste se deriven sirven para enlazarse con las prioridades del gobierno federal y estatal para avanzar conjuntamente en el desarrollo, facilita la aplicación de los programas federales y estatales existentes en el municipio, así como la gestión de recursos mezclados para las obras y proyectos que nuestra comunidad requiere. Los objetivos planteados, nos permiten acercarnos al municipio que queremos para nuestros hijos, que asumirán la responsabilidad de gobernar y administrar los recursos de nuestro territorio.

Con la integración y elaboración del plan de desarrollo municipal 2020, estamos dando cumplimiento a lo que establece la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y lo que marca la ley de planeación del estado libre y soberano del estado de Oaxaca, que señala la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación, el cual debe de ser de manera democrática; siendo facultad y obligación de cada municipio formular, elaborar, aprobar y administrar de manera adecuada los planes de desarrollo municipal.

La meta principal de esta gestión será promover el desarrollo de la comunidad en temas de salud, educación, calidad de vida, inclusión social, igualdad de género y desarrollo humano, mediante correcta administración de recursos e implementación de programas de desarrollo de ámbito municipal, estatal y federal.

Sirva pues este pequeño, pero significativo esfuerzo para contribuir al esfuerzo de quienes, desde las diferentes instancias de gobierno, escuelas, hospitales, industrias, trabajadores del campo, del hogar, y en cualquier parte de nuestro territorio luchan por mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de los ciudadanos que formamos a este gran país, estado y especialmente el municipio de Coicoyán de las Flores un lugar más justo e igualitario y con mejores condiciones de vida.

El presente plan cumple con los lineamientos que así lo dicta la agenda 2030, siendo congruentes con las políticas, lineamientos y estrategias de desarrollo actuales englobadas por los niveles superiores de planeación y la normatividad en ésta materia y nos servirá de base para la formulación y ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

C. MODESTO NÁJERA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO COICOYÁN DE LAS FLORES
PERIODO 2020-2022

- **FUNDAMENTO LEGAL**

- INTRODUCCIÓN:

Se presenta a continuación el marco jurídico o fundamento legal en el que está fundamentado el Plan de Desarrollo Municipal 2020 del Gobierno de Coicoyán de las Flores, Santiago Juchitán, Oax.

- MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Durante el proceso de la realización de la planeación se deben tomar en cuenta los principios tales como la integralidad, corresponsabilidad, transversalidad, sustentabilidad y equidad con las cuales se busca el desarrollo de una visión conjunta que refleje la participación y conjunción de esfuerzos de la ciudadanía, el gobierno e instituciones tanto públicas como privadas que propicien el desarrollo del capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos; así como garantizar una igualdad de oportunidades para la población sin distinción de etnias, clase, sexo, etc.

En la planeación, la autonomía municipal, el apego a la ley, la transparencia y rendición de cuentas permiten, en primer lugar, que los municipios ejerzan su autonomía de acuerdo al Estado de Derecho que hace referencia a que los municipios son responsables de la dirección de su desarrollo para lo cual deben de respetar los derechos individuales y colectivos de las personas que integran su comunidad; así como garantizarle a los ciudadanos el acceso a la información sobre las gestiones del municipio como sus proyectos, resultados y sobre todo las cuentas. Con los principios de productividad y competitividad en la planeación se genera el impulso de las actividades productivas, la creación de alianzas estratégicas; para que las organizaciones públicas y privadas así como el Ayuntamiento mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

- FUNDAMENTO JURÍDICO

A. El plan municipal de desarrollo es el instrumento rector de las políticas públicas que el gobierno local aplica durante su mandato de tres años para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, y para garantizar el aprovechamiento del mismo.

La Planeación de Desarrollo Municipal se sustenta en las siguientes ordenaciones legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.- A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del Proyecto Nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las

acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley. La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información

Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.

Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.

A NIVEL NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115: Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados, y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal.

A NIVEL ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Artículo 113: Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine.

Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

V.- Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

b) La realización de programas de desarrollo común.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43 Capítulo II De la competencia del Ayuntamiento:

Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán de estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular,

aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47 Título Cuarto de las Autoridades del Ayuntamiento:

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68 Capítulo I Del Presidente Municipal:

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1:

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

A NIVEL MUNICIPAL

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo. 45:

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses.

Artículo 46:

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

Artículo 47:

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación

Artículo 52:

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

○ PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN

Los principios por los que se rige el presente plan de desarrollo son:

Corresponsabilidad: la presente planeación refleja los esfuerzos y preocupaciones del gobierno municipal y la ciudadanía de Coicoyán de las Flores.

Lealtad: la lealtad es fidelidad al compromiso de defender en quien creemos y en lo que creemos, por ello en el presente plan municipal de desarrollo, los que conformamos este equipo nos mantendremos leales a la gente que depositó su confianza en nosotros.

Participación informada: se han proporcionado datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: en la presente planeación se contemplan, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio de Coicoyán de las Flores.

Transversalidad: el proceso de planeación que se ha implementado, permite integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Respeto: respetar sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todas y todos los habitantes que pertenecen a nuestro municipio.

Sustentabilidad: el presente plan incentiva el desarrollo del capital natural y humano, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: el presente plan promueve las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: en el presente plan se reconoce la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: el presente plan garantiza las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: los objetivos, metas y acciones establecidas en el presente plan, promueven el respeto a los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía municipal: el presente plan impulsa acciones para que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: el presente plan promueve el impulso de las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: con el presente plan se promueven estrategias para que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: el presente plan promueve acciones para garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

Honestidad: la honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, con verdad y justicia. En el presente plan los servidores públicos estamos obligados a actuar con honestidad frente a la sociedad a la que servimos.

• PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) con fecha 20 De Febrero Del 2020 posteriormente se inició la elaboración del diagnóstico e integración del PMD. Revisión evaluación para trabajar en los 5 ejes rectores del plan:

- Eje I: Personas.
- Eje II: Planeta.
- Eje III: Prosperidad.
- Eje IV: Paz.
- Eje V: Alianzas.

Acciones empleadas para la recopilación de información que integra el presente PMD:

- A. Se convocó y realizó una primera reunión con los miembros del CDSM con el objeto de sensibilizarlos acerca de la importancia del PMD y de su participación en el proceso de planeación municipal; se informó sobre el procedimiento de la elaboración del documento rector y las etapas en que participarían los diversos órganos sociales y económicos a través de sus representantes, con sus propuestas, sugerencias y opiniones sin limitar la participación de la población en general.
- B. Para la integración documental y de actualización de la información se realizaron consultas (principalmente) en las páginas web del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional Población (CONAPO), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE) y de documentos elaborados referentes al Municipio.
- C. La realización de talleres participativos con todos los integrantes del consejo, grupos de personas de la población, productores, comités y actores importantes, con la finalidad de obtener información sobre la situación en la que se encuentra la población del municipio en los diferentes ejes de estudio.

- **OBJETOS DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- **MISIÓN:**

La misión del ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, es ser un municipio eficiente y honesto; buscando lograr los mayores servicios y beneficios para la ciudadanía como obligación ineludible de nosotros como responsables de esta administración municipal; el potencial con que cuenta nuestro municipio debe servir para lograr un desarrollo justo, equilibrado y sustentable, buscando llevar los servicios básicos a toda la población. Debemos incentivar las actividades productivas de la región, fortalecer la ganadería, agricultura y pesca, buscando valor agregado para sus productos. La atención eficaz y permanente a la ciudadanía es parte primordial de esta Administración, debemos fortalecer la participación social, apoyar a la gente en situación de alta o muy alta marginación, generar empleos y desarrollarnos de una manera justa y sustentable.

- **VISIÓN:**

La Visión del Municipio de Coicoyán de las Flores, es ser un municipio más fortalecido y armonioso con todos los actores para que siempre estemos en desarrollo continuo sin que perdamos de vista nuestras costumbres y tradiciones pero siempre hacia una visión global. Comprometidos primeramente en mejorar el ambiente social dentro del sector humano para tener mejores oportunidades de superación y mejoras en las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del municipio y así disminuir la migración de personas; a mediano plazo reducir los altos índices de analfabetismo, generación de empleos, mejorar las condiciones de salud, de vivienda y educación de nuestras comunidades, generar proyectos y programas amigables y de cuidado con el medio ambiente y los recursos naturales; en un largo plazo la meta principal y prioritaria de nuestro municipio es reducir la escala de marginación o muy alta marginación que padecen nuestras comunidades, orientando programas sociales del rubro estatal como federal a la mejora de las condiciones de vida digna.

- **CONTEXTO MUNICIPAL**

- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre de Coicoyán significa "Donde se canta y se baila". Así se nombraba al edificio donde los mancebos mexicas aprendían canto y baile en *Tenoxtitlán*, o también conocido como Llano de Piedra Preciosa.

Se ignora la fundación de este pueblo por no tener ningún dato, lo mismo que sus hechos guerreros; pues solo se han adquirido teorías de personas de mayor antigüedad, que en el cerro denominado el Gachupín estuvo acompañado una fuerza de los españoles que amenazaban al caudillo de la primera Independencia, General Don Vicente Guerrero, que con menos fuerza de mexicanos, se hallaba situado en el rancho de Ahuajutla, a una lengua de distancia de Alcosauca, el que haciendo uso de los metales de las minas de carbonera, El Fresno, la del Teniente y Ahuetla, troquelaba sus monedas de oro, de cobre y plata, para socorrer a sus fuerzas.

Así permaneció algunos meses hasta que una noche, aprovechándose los españoles de la oscuridad intentaron sorprenderlo desprendiéndose de su campamento. El caudillo, que siempre estaba pendiente de las operaciones del enemigo, no despreció ese momento e inmediatamente hizo su combinación, situando a sus soldados en la cañada de Azompa por donde tenía que pasar, antes de las dos de la mañana, logró cortar a la fuerza y abatir la vanguardia, emprendiéndose un reñido combate.

El general don Vicente Guerrero, luego que hizo esta combinación, retiró a sus soldados a un lado y otro del camino, dejando a los españoles que se batieran ellos mismos, cuando la claridad del día vino, les sorprendió ver que ellos mismos se habían destruido, entonces el General les cargó su fuerza y logró derrotar a los españoles, haciéndoles varios prisioneros, que se llevó al campo de Xonacatlán, en donde tenía algunas fuerzas.

o DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

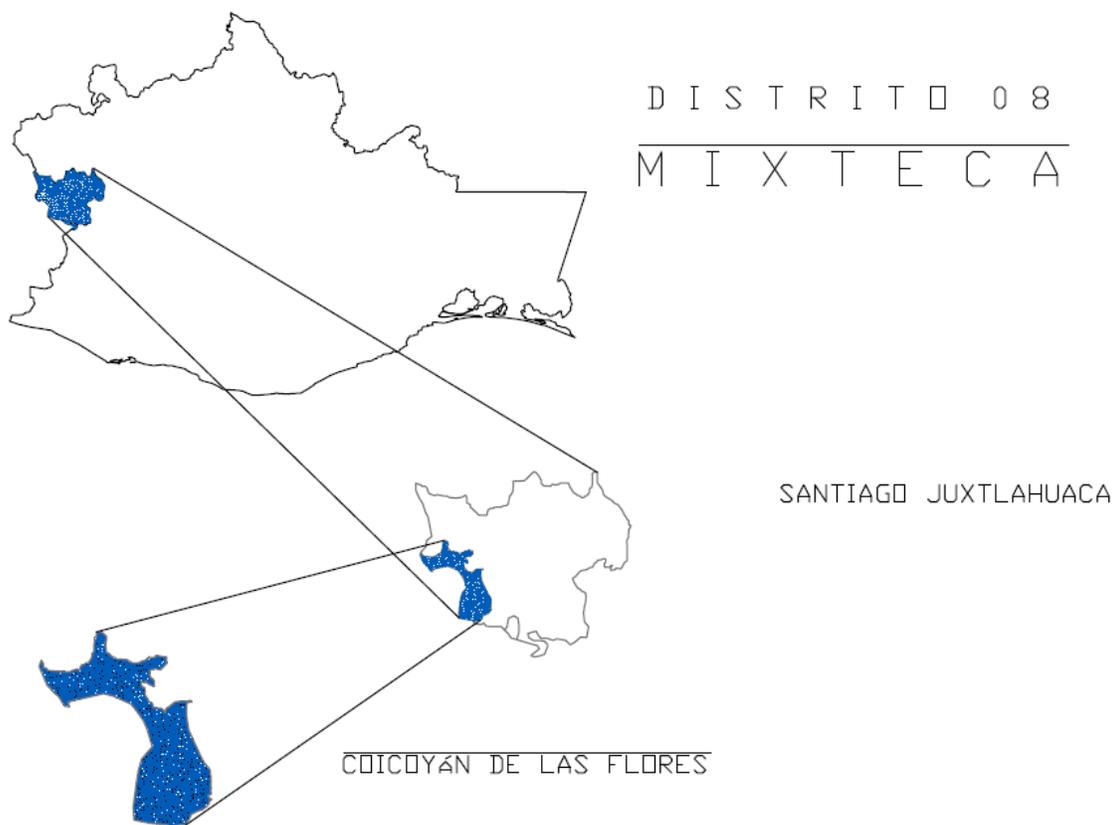
Es la división por medio de límites, ya sean físicos o políticos, de una región determinada, algunas están separadas con límites naturales, otras con límites políticos solamente están establecidos por el gobierno municipal de dicho municipio.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD).

El Estado de Oaxaca por su composición pluriétnica está conformado por ocho regiones, entre las cuales se encuentra la región de la Mixteca, donde se ubica el Municipio de Coicoyán de las Flores, en el Distrito de Juxtlahuaca. Sus coordenadas de ubicación 98°16' longitud oeste, 17°16' latitud norte y a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar.

MAPAS DE MICRO Y MACRO LOCALIZACIÓN

Es la ubicación del municipio de Coicoyán de las Flores a nivel estado y a nivel región que tiene como propósito determinar las características físicas e indicadores socioeconómicos más relevantes.



SUPERFICIE MUNICIPAL

Su extensión territorial es de 105.89 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.11% del territorio Estatal. Para llegar a la cabecera municipal se tiene que recorrer una distancia aproximada de 322 kilómetros desde la capital del Estado. Pasando por el distrito de Huajuapán a 139 km de distancia y antes de llegar se encuentra Juxtlahuaca a 45.2 km de Coicoyán de las Flores.

COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR Y OESTE)

El Municipio de Coicoyán de las Flores limita al norte con el municipio de San Martín Peras; al este con Santiago Juxtlahuaca, ambos del estado de Oaxaca. Al sur con los municipios de Santiago Juxtlahuaca y Metlatónoc (el último en el estado de Guerrero); al oeste con los poblados de Xoyatlán de Juárez, San Juan y San Rafael, pertenecientes también al estado de Guerrero. Limita al norte con Petlacala; al sur con Tilapa; al oriente con Zochiquilazala; al poniente con Metlatongo.

REGIÓN GEOPOLÍTICA

El Municipio de Coicoyán de la Flores se encuentra ubicado en la región Mixteca, es uno de los 418 municipios oaxaqueños que para la elección de sus autoridades se rige por el principio denominado **usos y costumbres**, es decir, en ellos no opera el sistema de elección mediante partidos políticos que funciona en todos los restantes municipios de México, como un medio para preservar y proteger las costumbres y cultura del lugar.

o MEDIO FÍSICO

Es el conjunto de los componentes naturales, bióticos y abióticos del medio ambiente. Sistema constituido por los elementos y procesos del ambiente natural y sus relaciones con la población. Todo lo que nos rodea y que podemos tocar.

OROGRAFÍA.

La cadena de montañas que atraviesa por este pueblo, comienza desde San Pedro el Viejo hasta Atlamajalcingo del Monte, distrito de Morelos, internándose al estado de Guerrero hasta unirse con la Sierra Madre del Sur. La cumbre de esta montaña se denomina cerro del Gachupín, tiene aproximadamente 2,600 metros de altura sobre el nivel del mar.

HIDROGRAFÍA.

La disponibilidad del recurso agua en esta localidad es buena durante la época de lluvias y en sequía es escasa debido a que es distribuida a los hogares de este municipio por gravedad. Se detectaron cuatro arroyos que desembocan en el río que es el límite territorial que divide al estado de Oaxaca con Guerrero mismos que son almacenados en cinco tanques de agua, tres de ellos Abastecen los hogares en la parte alta y los otros dos a los hogares de la parte baja.

El río que corre por este pueblo se desprende de los cerros de Metlatonoc y viene jugando sus aguas entre la fresca Zarzaparrilla, que las purifican y le dan un gusto agradable, el río atraviesa por en medio de la población y hace su desembocadura en el pueblo de Tlapancingo, distrito de Silacayoapam, tiene por dimensión este río en tiempo de secas tres metros de latitud por medio de profundidad y en tiempo de aguas crece hasta medir dos metros de profundidad. El uso del agua en el municipio es agrícola y doméstico.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El bosque de encinos de ésta región está conformado por especies de encinos pertenecen a la familia Fagácea, se distribuye principalmente en las zonas templadas del hemisferio norte, en México se encuentran los géneros Fagus y Quercus, el intervalo altitudinal en el que se distribuyen los encinos en Oaxaca varía de entre 150 a 3,300 msnm. En general éste tipo de bosques está muy relacionado con bosques de pinos, por lo que las comunidades de pino-encino son las que tienen mayor distribución en los sistemas montañosos de nuestro estado, y son a su vez, las más explotadas ya que se usan para obtener leña y carbón. A los árboles de encino se les caen las hojas en cierta temporada del año.

FLORA

En el territorio predomina la superficie cubierta por pino y encino representando el 35 por ciento del territorio municipal, seguido de los pastizales naturales.

Las diferentes especies que se encuentra en el bosque son encino, madroño, aguacatillo, roble, hormiguillo, zacatón, como representativos. Al suroeste colindando con Guerrero, hay una pequeña porción de bosque de niebla en laderas y sitios de mayor humedad entre 800 y 900 metros de altitud; también encontramos en diferentes lugares, áreas sin vegetación con problemas de erosión.

Una pequeña porción del bosque es para los pastizales naturales y las especies como roble, pino y encino son principalmente para uso maderero. Los pinos *Tenuifolia*, *Douglasiana*, *Oocarpa*, *Oaxacana*, *Teocote* y *Patula*, se obtienen postes, morillos, vigas, tablas, tablones y polines utilizados en la construcción de viviendas; especies como el amate y encino para la extracción de leña.

FAUNA

Dada la gran diversidad de especies de fauna existentes en el municipio, es posible encontrar una buena cantidad de animales. Entre las que podemos destacar se encuentra la *Abronia mixteca Boggert y Ann* (conocida comúnmente como lagartija o chintete), la ardilla roja, el tlacuache, el conejo, gato montés, el coyote, la zorra gris, el búho, la lechuza de campanario, el venado, la rata de campo, el cacomiztle y la víbora de cascabel. Algunos para consumo humano y otros solo son parte de la fauna.

Se pudo constatar la gran variedad de fauna silvestre entre ellas algunos animales en peligro de extinción como lo es el venado cola blanca, la iguana, halcones y águilas, ya que no existe un sistema de protección y preservación de estas especies. También existe la fauna nociva que provoca pérdidas en las cosechas y daños en el área de caserío por la cercanía con la montaña y la vida silvestre.

FISIOGRAFÍA

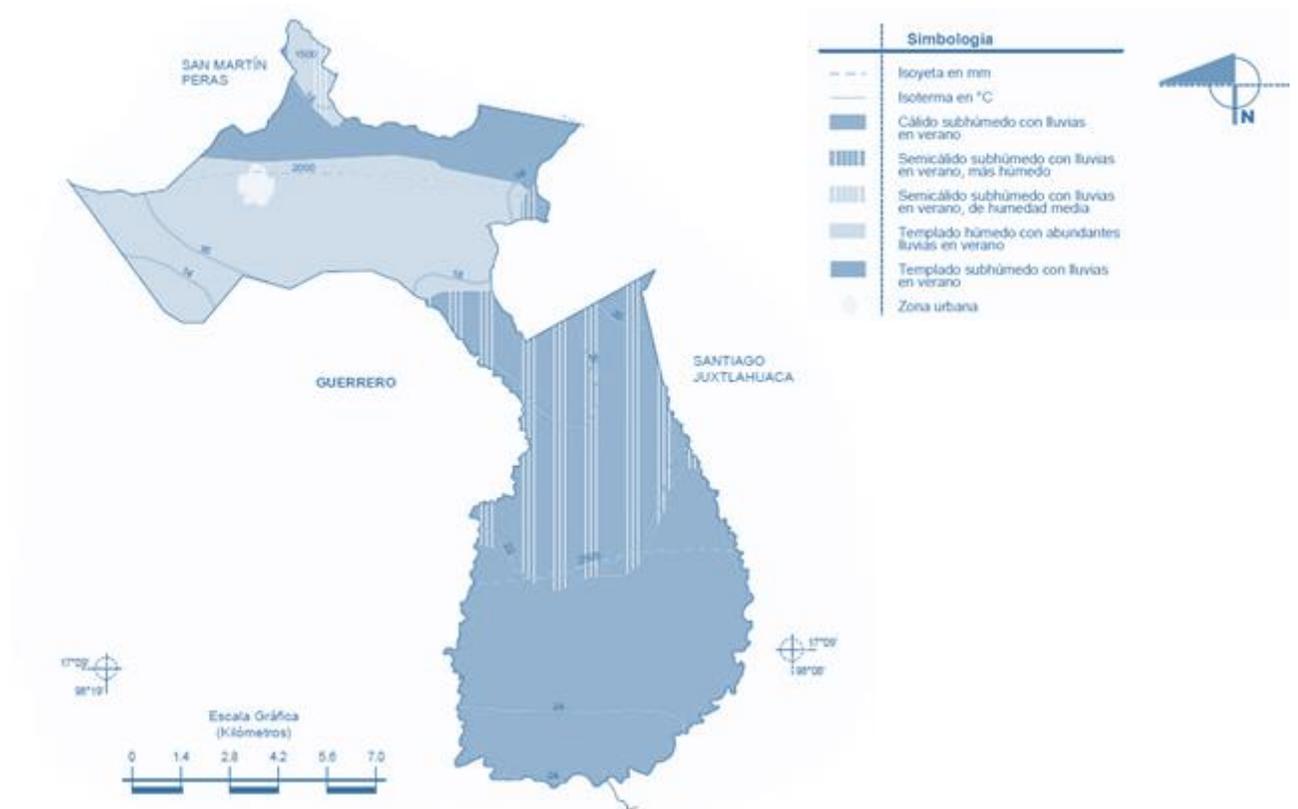
El municipio se ubica en la provincia fisiográfica denominada Sierra Madre del Sur, en la sub-provincia Cordillera Costera del Sur; predominan las Topoformas de sierra alta compleja (84.71%), valle ramificado con lomeríos (10.92%) y sierra de cumbres tendidas (4.37%).

CLIMA

El clima que predomina en el Municipio es templado-húmedo con temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C.

El promedio de lluvia anual es de 1200 a 1500 milímetros, considerada como lluvia abundante que abarca los meses de Mayo a Noviembre, con vientos dominantes de Este a Oeste en los meses de Febrero a Marzo y Diciembre.

El clima frío predomina en San José, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles y Coicoyán centro. El clima templado se encuentra en las comunidades de Río Alumbrado, Llano Encino Amarillo, Zaragoza, Rancho Pastor, Santiago Tilapa, la Trinidad, Tierra Colorada, el Coyul y Yutitoso; mientras que el clima caluroso en El Jícaral.



FUENTE: PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (INEGI).

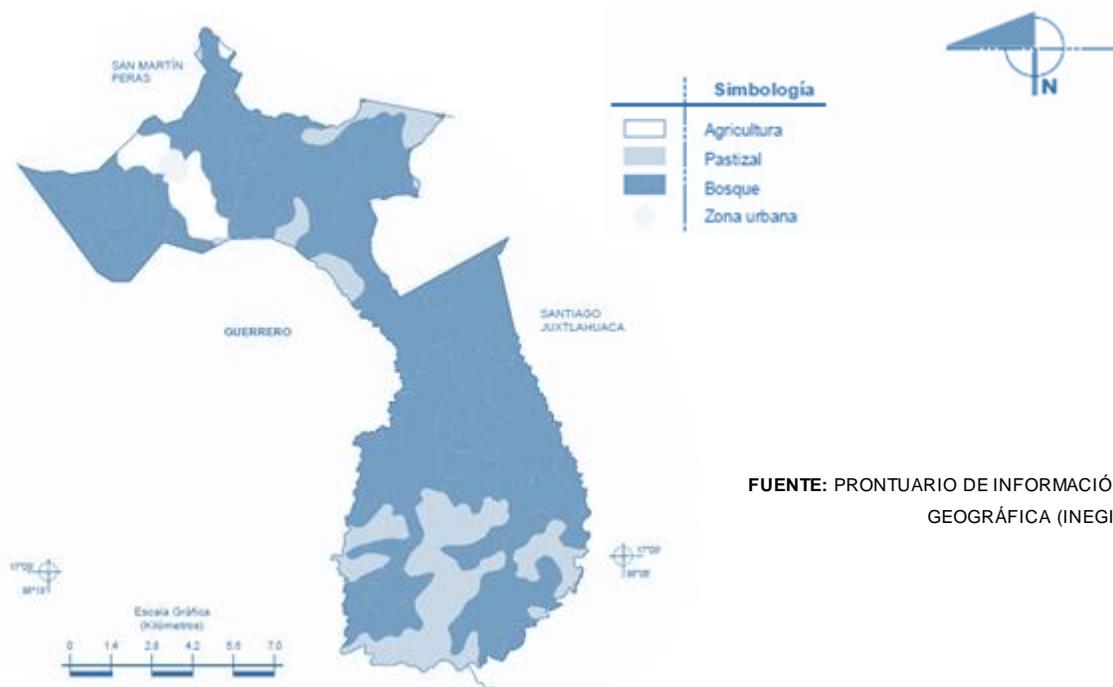
USO DEL SUELO

El tipo de suelo localizado en el municipio es el tipo cambisol cálcico propicio para la forestación maderable. Su terreno es montañoso. El cerro Cempoaltépetl con más de 3,396 metros sobre el nivel del mar, está en sus cercanías, en cuyas faldas se encuentra la cabecera municipal.

El tipo de suelo predominante es más propicio para los bosques que para cualquier otra actividad. En las laderas los suelos son de poca profundidad lo que dificulta el desarrollo adecuado de los cultivos y facilita la erosión. Aun así los pobladores de la comunidad han ingeniado la manera de producir los alimentos con esa limitante resultando un costo de producción más alto que la utilidad; sin embargo es la única manera de producción que conocen.

En terrenos alterados los suelos son más delgados de 10-30 cm, los cuales han sido usados para cultivar o en están en descanso por estar desgastados en su fertilidad debido a constantes siembras o erosión al labrarse, al igual que por los efectos de la lluvia y el viento.

En cuanto a la agricultura no son aptos, salvo pequeños espacios que han sido emparejados para la instalación de invernaderos, huertos familiares y otros tipos de inversión como piscicultura, crían y engorda de ganado en minoría, pero en confinamiento, ya que el pastoreo de los animales sin ningún sistema de producción aumenta las condiciones para que se dé la erosión. Por su transitar y aflojamiento del suelo con sus cascos o pesuñas.



RECURSOS NATURALES

Los principales recursos naturales con los que cuenta el municipio se citan a continuación:

- Cuencas hidrológicas; se cuenta con dos manantiales de agua ubicadas en la parte alta de la localidad y almacenas en un tanque de agua que abastece a la población, aunque esta escasea en épocas de lluvia.
- Bosque; Se cuenta con bosques con diferentes especies vegetativas y actualmente se encuentra en deforestación por explotación de madera.

- Terrenos para uso agrícola; se cuenta con aproximadamente 15 Hectáreas en las que se cultiva maíz, frijol y chilacayote con una producción baja pero terrenos más o menos fértiles.
- Pastizales y especies forestales: El componente forestal de este municipio sufre un acelerado proceso de deterioro, ya que se presentan altos índices de deforestación e incendios forestales, que generalmente surgen en las áreas limítrofes de los municipios de Santiago Juxtlahuaca y San Sebastián Tecomaxtlahuaca, como con el Estado de Guerrero.

AGUA

La mayor parte de las localidades cuentan con nacimientos de agua que aprovechan para la captación, almacenamiento y distribución para uso doméstico. En la época de estiaje se escasea el vital líquido y muchas familias no tienen acceso a él; en cuanto a los ríos se encuentran altamente contaminados por la falta de conciencia al disponer de los desechos sólidos municipales; el Río Coicoyán es el principal que arrastra con la basura que se arroja en la cabecera municipal y de los tiraderos de la agencia La Trinidad, que se encuentran en lo alto de los márgenes del mismo y son arrastrados por la lluvia (Talleres de participación comunitaria).

● POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales es la capacidad de incorporar principios y líneas de trabajo específico en los programas y los diversos proyectos.

Los ejes transversales que estarán presentes en el presente gobierno son igualdad de género, asuntos indígenas y derecho de niñas, niños y adolescentes. A continuación, se describen las políticas transversales que serán la base de un mejor gobierno.

○ IGUALDAD DE GÉNERO

Es por derecho constitucional que hombres y mujeres sean iguales ante la ley, por lo cual no deberá haber discriminación de ningún tipo.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores, existe un alto índice de marginación hacia la mujer, su función ha sido relegada exclusivamente para tareas del hogar y en algunas ocasiones para desempeñarse en los comités escolares o de los programas de salud, actividades que generalmente a los hombres no les gusta desempeñar, para el caso de los cargos de representación popular generalmente no son elegidas y en algunos casos solo participan en tareas como secretarías o en cargos con responsabilidades menores. En el ámbito familiar la mujer desempeña actividades productivas de siembra y cultivo en apoyo a su cónyuge además de desempeñar las tareas propias del hogar y en algunos casos pasan a ser jefes de familia; cuando el cónyuge emigra a trabajar o fallece. Por lo que se hace necesario implementar programas y acciones en apoyo a la mujer que permita su desarrollo individual y de género.

En el actual gobierno estará presente la igualdad entre las y los ciudadanos garantizando el pleno desarrollo de actividades en diversos ámbitos de la vida cotidiana sin hacer distinción por sus diferencias biológicas.

Es de suma importancia inculcar la igualdad de género a las nuevas generaciones desde una temprana edad para que puedan convivir sanamente, así mismo; es deber del gobierno actual garantizar la equidad de género, el respeto a los derechos de las mujeres, evitar la discriminación y procurar su participación social y política en igualdad de circunstancias.

○ ASUNTOS Y PUEBLOS INDÍGENAS

La preservación de la diversidad cultural juega un papel importante en nuestro entorno ya que contribuye a fomentar y expandir el conocimiento de distintas culturas.

Gracias a nuestras tradiciones, costumbres, lenguas y vestimenta contamos con una identidad como individuos, el municipio está compuesto orgullosamente en su mayoría por población indígena. Estamos conscientes que es fundamental conservarlas ya que siempre formarán parte de nosotros y de nuestra identidad como población. Es compromiso del actual gobierno propiciar las herramientas adecuadas para que la población indígena pueda desempeñar cualquier tipo de actividades sin discriminación alguna.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: PRESERVAR NUESTRA DIVERSIDAD CULTURAL PROMOVRIENDO UNA SOCIEDAD EQUITATIVA E INCLUYENTE.	ODS 5 10	ODS 5.1 10.2
ESTRATEGIA: FOMENTAR EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, FORTALECIENDO SU DESARROLLO CULTURAL Y EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS.	ODS 5	ODS 5.1 5.4 5.5 10.2 11.4 16.7
LÍNEA DE ACCIÓN 1: IMPULSAR PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE GARANTICEN LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA, TRADICIONES Y LENGUA DE NUESTRAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: ASEGURAR EL PLENO DESARROLLO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN TOMA DE DECISIONES DE LA COMUNIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL.		

o DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Toda la población en general tiene derecho a una vida digna, pero es deber de todos proteger a las niñas, niños y adolescentes ya que son la parte de la población que tiende a ser vulnerable ante los malos tratos. Es importante cuidar en todos los aspectos sus derechos y bienestar, así mismo otorgarle las facilidades para que tengan acceso a una educación de calidad.

Esta parte de la población tiene derecho a una vida libre de violencia y discriminación, uno de los propósitos es resguardar y velar por la integridad personal de cada uno de ellos para así poder brindarles una mejor calidad de vida y óptimas condiciones para su desarrollo.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES, NORMATIVAS, VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.	ODS 5	ODS 5.1
ESTRATEGIA: CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DENTRO DE LAS DECISIONES DE LA COMUNIDAD.	ODS 5	ODS 5.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1: IMPLEMENTAR TALLERES COMUNITARIOS DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LAS DECISIONES DE LA VIDA COTIDIANA.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: FOMENTAR LA CULTURA DEL RESPETO DESDE LAS AULAS, PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE NIÑOS JÓVENES Y ADOLESCENTES.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	ODS 5	ODS 5.3
ESTRATEGIA: PROMOVER CENTROS DE ATENCIÓN QUE BRINDEN APOYO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS INFANTES.	ODS 5	ODS 5.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1: GESTIONAR RECURSO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN Y APOYO MÚLTIPLE A NIÑOS Y ADOLESCENTES.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: IMPLEMENTAR LÍNEAS DE ACCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL PLENO DESARROLLO DE LOS INFANTES Y BRINDEN SEGURIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS.		

● EJE I PERSONAS

○ DINÁMICA DEMOGRÁFICA

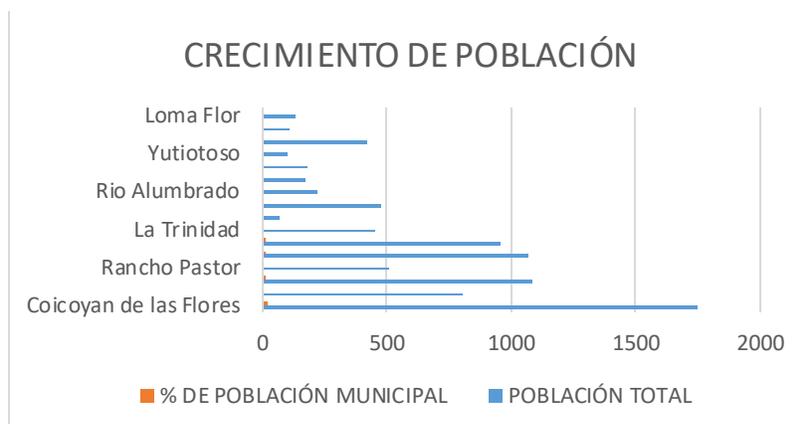
Ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas, de su dimensión, estructura, evolución y características generales; estadísticamente, la estructura y la dinámica de las poblaciones, así como los procesos concretos que determinan su formación, conservación y desaparición. Tales procesos, en su forma más agregada, son los de *fecundidad, mortalidad y migración*.

El análisis acerca del crecimiento o decrecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir, de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población por lo tanto aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones, al contrario, las defunciones y emigraciones son la causa de la disminución de la población.

MUNICIPIO	AÑO/POBLACIÓN			
NOMBRE	2000	2005	2010	2015
COICOYÁN DE LAS FLORES	5,733	7,598	8,531	9,936

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015 (INEGI)

En la tabla anterior se observa el incremento en el número total de la población (nacimientos y/o inmigraciones) de acuerdo con los datos obtenidos en censos y encuestas del INEGI.



ÍNDICE DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

NATALIDAD COICOYÁN DE LAS FLORES			MORTALIDAD COICOYÁN DE LAS FLORES		
NACIMIENTOS HOMBRES (2010)	NACIMIENTO MUJERES (2010)	NACIMIENTOS GENERALES (2010)	DEFUNCIONES HOMBRES (2010)	DEFUNCIONES MUJERES (2010)	DEFUNCIONES GENERALES (2010)
223	227	450	18	17	35

NATALIDAD COICOYÁN DE LAS FLORES			MORTALIDAD COICOYÁN DE LAS FLORES		
NACIMIENTOS HOMBRES (2015)	NACIMIENTO MUJERES (2015)	NACIMIENTOS GENERALES (2015)	DEFUNCIONES HOMBRES (2015)	DEFUNCIONES MUJERES (2015)	DEFUNCIONES GENERALES (2015)
116	131	247	19	11	30

FUENTE: ENCUESTAS INEGI.

POBLACIÓN

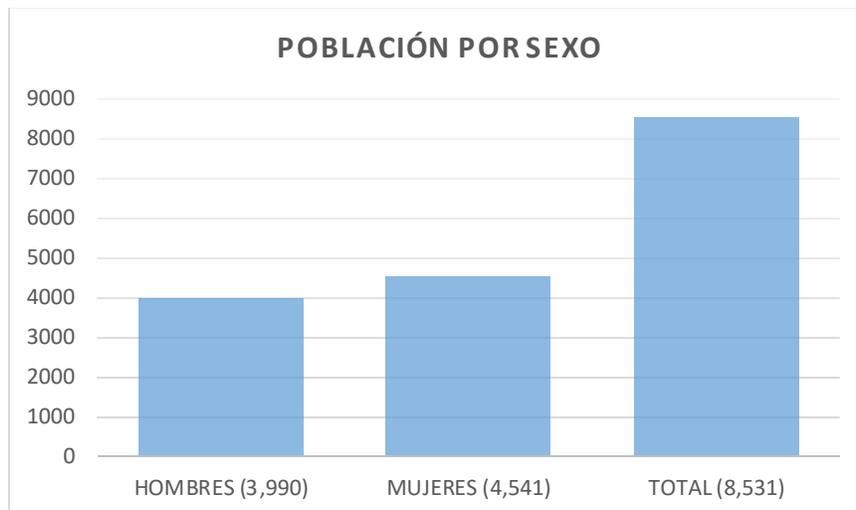
En el municipio de Coicoyán de las Flores, de acuerdo al sistema de cedula de información municipal e INEGI, el municipio cuenta con un total de 8,531 habitantes y se encuentran distribuidos en las siguientes localidades:

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	% DE POBLACIÓN MUNICIPAL
Coicoyan de las Flores	1753	20.55
Coyul	807	9.46
El Jicaral	1089	12.77
Rancho Pastor	509	5.97
Santiago Tilapa	1073	12.58
Tierra Colorada	958	11.23
La Trinidad	456	5.35
Zaragoza	67	0.79
Llano Encino Amarillo	475	5.57
Rio Alumbrado	220	2.58
Cerro del Aire (Yucutachi)	173	2.03
Los Angeles	184	2.16
Yutiotoso	100	1.17
Lazaro Cardenas	423	4.96
Barrio San Jose	108	1.27
Loma Flor	136	1.59
TOTAL:	8531	100%

FUENTE: ENCUESTA 2010 (INEGI)

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

De acuerdo a la información en el sistema de INEGI en el año 2010, En el Municipio de Coicoyán de las Flores cuenta con un total de 8,531 habitantes, de los cuales 3,990 son de sexo masculino y 4,541 son femenino, mostrados de la siguiente manera:



FUENTE: ENCUESTA 2010 (INEGI)

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 AÑOS	1413	685	728
05-09 AÑOS	1460	720	740
10-14 AÑOS	1311	669	642
15-19 AÑOS	951	421	530
20-24 AÑOS	586	223	363
25-29 AÑOS	474	201	273
30-34 AÑOS	448	185	263
35-39 AÑOS	340	153	187
40-44 AÑOS	316	131	185
45-49 AÑOS	234	120	114
50-54 AÑOS	209	97	112
55-59 AÑOS	209	95	114
60-64 AÑOS	168	79	89
65-69 AÑOS	111	51	60
70-74 AÑOS	119	62	57
75-79 AÑOS	75	41	34
80-84 AÑOS	56	28	28
85-89 AÑOS	28	16	12
90-94 AÑOS	11	5	6
95-99 AÑOS	2	1	1
100 Y MÁS	2	2	0
NO ESPECIFICADO...	8	5	3
TOTAL:	8531	3990	4541

FUENTE: ENCUESTA 2010 (INEGI)

POBLACIÓN INDÍGENA

El 99% de la población es indígena¹, y de acuerdo a la información en el sistema de INEGI en el año 2005 la población que habla lengua indígena es un total 6,147 por lo que el año 2010, ha incrementado 861 personas más de la población hablante de lengua indígena haciendo un total de 7,008 habitantes entre 5 años y más. El 100% de los habitantes habla la lengua indígena, el Mixteco, dicha lengua originaria está muy arraigada aun entre jóvenes, por la misma razón se dificulta la comunicación con externos, solo el 20% de la población habla castellano.

LENGUA INDÍGENA		
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena	Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español	Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (2010)
97.84%	48.57%	7,008

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015 (INEGI)

TASA DE CRECIMIENTO

Según encuestas del INEGI entre el año de 1994 y 2000, hubo un aumento en la tasa de natalidad de 440 personas promedio por dicho periodo, mientras que en el periodo de los años 2005 al 2015 se inició con una tasa de crecimiento de 599 niños al año 2005, contra 247 del año 2015; el promedio de natalidad fue de 344 nacimientos por periodo.

o DENSIDAD MIGRATORIA

El contexto socio-demográfico de la región Mixteca Oaxaqueña está formado por 185 Municipios y se distingue por ser la región más pobre y atrasada del Estado, la de mayor expulsión demográfica y tal vez, la mayor receptora de remesas o aportaciones de los migrantes que viven en los Estados Unidos. Además, se caracteriza por ser carente de infraestructura industrial, contar con bajo índice de productividad, falta de empleo remunerado, escasez de servicios básicos, poca disponibilidad de tierra agrícola, deficientes o nulos apoyos institucionales, alta densidad poblacional y una economía de autoconsumo sin aprovechamiento de cultivos comerciales, por lo que no se ha

¹ Información Brindada Por El CDSM 2020.

generado un desarrollo integral ni fuentes de empleo que pudieran detener la creciente expulsión demográfica; la cabecera municipal de **Coicoyán de las Flores**, San Juan Mixtepec, , San Miguel Cuevas y Santiago Juxtlahuaca forman parte de la mixteca oaxaqueña y presentan antecedentes históricos de migración constante a Estados Unidos desde los años cuarenta, dinámica que persiste gracias a los apoyos de los mixtecos ya residentes en los Estados Unidos. Según datos de la encuesta 2010 y encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Coicoyán de las Flores entre el 16.1% y 0.04% de todas las viviendas (aunque las estadísticas que maneja el CDSM difieren, a la alza y en gran escala) no tienen servicio de agua potable y presentan algún nivel de hacinamiento, respectivamente. Debido a estos parámetros socioeconómicos, estadísticamente, la región ha sido incluida como una de las de *mayor marginación nacional*.

Puede entenderse que las familias mixtecas oaxaqueñas del municipio de Coicoyán de las Flores busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda. Es un municipio con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones. De ahí que, la pobreza haya motivado la emigración hacia otros lugares dentro y fuera del país en la búsqueda de su sobrevivencia. Generalmente emigran hacia otro estado de la República Mexicana como son Chihuahua, Baja California Norte y Sur, Culiacán Sinaloa y Sonora que son los lugares demandantes de mano de obra y la minoría a Estado Unidos de América.

Para disminuir la migración existente en la población es necesario realizar talleres de capacitación para el trabajo, generar arraigo en la población más joven e incentivar la economía:

- Talleres de albañilería, carpintería, plomería, panadería, corte y confección, electricidad, entre otros.

Con estas medidas se reducirá el porcentaje de migración ya que los habitantes empezaran a laborar en la misma población, ofreciendo sus productos y servicios, activando la economía del municipio.

○ GRUPOS VULNERABLES

Los índices de marginación muestran el grado de exclusión social de la población en indicadores socioeconómicos identificados, como son la población analfabeta, el grado escolar, el tipo de vivienda, entre otros; para el municipio de Coicoyán de las Flores, el **índice de marginación es muy alto**, por lo que indicadores referentes a educación, vivienda, servicios, ingresos económicos manifiestan una situación problemática que debe atenderse de manera prioritaria por los niveles de gobierno.

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO		
INDICADOR	No. DE PERSONAS	% PERS/ CARENCIA
POBREZA	10,183	99.38%
POBREZA EXTREMA	8,492	82.88%
POBREZA MODERADA	1,691	16.50%
REZAGO EDUCATIVO	5,544	54.11%
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,309	12.77%
CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,367	91.42%
CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	7,446	72.67%
CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	9,837	96.36%
CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	3,919	48.80%
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR	10,183	99.38%
POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO	9,753	95.19%
POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	2,222	21.68%

FUENTE: EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPAL 2015

○ EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de sociedad. Hoy en día los alumnos se enfrentan a nuevas formas de aprendizaje que demandan de más preparación académica y que debe de estar en constante actualización.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El municipio registra un grado promedio de escolaridad de 5.8 años, es decir, hasta quinto año de educación básica. De la población de 15 años y más se observa que 374 son analfabetas siendo la población femenina la de mayor porcentaje, siendo éste del 71.66% mientras que la población masculina es de 28.34%.

Esto se debe a que la mayoría de los adultos no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela y no consideran que sea muy importante para sus hijos. Algunos otros no cuentan con los recursos para mandarlos a la escuela por los costos que implica la compra de materiales o en ocasiones los niños tienen que ir a trabajar al campo con los padres. Existen casos de niños que no han sido registrados y carecen de documentos de identidad como el acta de nacimiento y por eso no pueden ser aceptados en la escuela.

INDICADORES DE REZAGO EDUCATIVO (%)				
INDICADOR	2000	2005	2010	2015
POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MAS ANALFABETA	74.88%	70.70%	58.68%	48.31%
POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS DE EDAD QUE NO ACUDE A LA ESCUELA	42.63%	24.95%	15.64%	10.73%
POBLACIÓN CON 15 AÑOS O MAS CON EDUCACIÓN BÁSICA INCOMPLETA	95.37%	97.29%	94.17%	87.16%

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015 (INEGI).

Durante los años aquí descritos se puede observar el decremento del porcentaje de la población que no asiste a la escuela de 6 a 14 años de edad, que ha mejorado considerablemente del año 2000 al 2015 pasando de 42.53% al solo 10.73%, y queda en espera los resultados del último censo de población.

En esta gráfica se puede apreciar un serio problema educativo, 87.16 por ciento de las personas no completan su formación básica.

TOTAL DE ESCUELAS

En infraestructura educativa el municipio cuenta con 15 escuelas de preescolar, 23 primarias, 11 telesecundaria y 1 bachillerato; esta última en la agencia de Lázaro Cárdenas, quedando lejos de la mayoría de las comunidades. Hay instituciones en donde existen dos maestros que atienden de primero a sexto grado; en 9 comunidades y barrios el CONAFE brinda servicios de educación inicial. Por otro lado, se encuentra funcionando un albergue escolar, que proporciona alimentación y hospedaje a alumnos que están cursando su educación básica. En general, las escuelas se encuentran muy deterioradas; en el caso de la cabecera municipal, desde su construcción en 1980, no han recibido mantenimiento. La educación en el nivel preescolar y la primaria es bilingüe, aunque en realidad muchos maestros no hablan la lengua mixteca. La enseñanza es de mala calidad porque nos faltan buenos maestros.

Del 2010 al 2015 se ha incrementado otras 5 instituciones de acuerdo a la información obtenida en los talleres participativos de los diferentes actores de las Agencias, Rancherías y la cabecera Municipal de Coicoyán de las Flores.

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 60.2% de la población, lo que significa que 4,837 individuos presentaron esta carencia social.

LOCALIDAD \ INSTITUCIÓN	COICOYÁN DE LAS FLORES	EL JICARAL	SANTIAGO TILAPA	TIERRA COLORADA	COYUL
PREESCOLAR	X	X	X	X	X
PRIMARÍA	X	X	X	X	X
TELESECUNDARIA	X	X	X	X	X
TELEBACHILLERATO	X	X			

La mayor parte de las instituciones educativas dentro de nuestro municipio está en regulares condiciones y algunas otras en malas condiciones o no son funcionales, las principales necesidades a cubrir son en edificación, mejoramiento en aulas, instalaciones sanitarias, canchas deportivas y laboratorios.

Es necesario contar con instituciones que tengan una infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades elementales de los alumnos para proporcionar una

educación de calidad y espacios seguros. De igual forma, contar con personal de confianza y capacitado para impartir los cursos en los diferentes niveles de la educación.

○ SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La salud de los habitantes de Coicoyán de las Flores, se ve afectada con mayor frecuencia de las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, gastrointestinales, anemia clínica, gastritis, artrosis de rodilla, parasitosis intestinal, infecciones de vías urinarias, desnutrición, hipertensión y por último diabetes. La salud es factor importante que coadyuva a la superación de la pobreza y la marginación. De esa manera, la salud asociada a la educación son factores necesarios, más no suficientes, para romper el círculo vicioso de la pobreza en que se ve en mixteca oaxaqueña, y en especial Coicoyán de las Flores.

En algunas de estas localidades se cuenta con auxiliares que se encargan de suministrar el medicamento mientras los brigadistas están en otras localidades.

○ UNIDADES MÉDICAS

La infraestructura de salud con la que cuenta el municipio de Coicoyán consta de 5 centros de salud y 13 casas de salud; el personal médico asciende a 3 profesionales, 3 auxiliares y una persona asistente por casa de salud. En la cabecera municipal se localiza la UMR del IMSS-Bienestar y en las localidades de Tierra Colorada, Santiago Tilapa, Lázaro Cárdenas, se ubican Centros de Salud administrados por los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO).

Existen localidades como La Trinidad donde se cuenta con la unidad médica administrada por el IMSS pero no cuenta con personal para atender ni con medicamentos. Es por ello que los habitantes de ésta localidad tienen que ir hasta la cabecera municipal que está a 30 minutos para recibir el servicio médico.

MORTALIDAD

Por orden de frecuencia: la desnutrición y accidentes debido a factores naturales y del medio ambiente y en menor proporción, los tumores malignos y enfermedades por infecciones intestinales.

Las principales causas de muerte:

1. Enfermedades cerebro-vasculares.
2. Enfermedades infeccioso-intestinales.
3. Tumores malignos
4. Desnutrición
5. Afecciones originadas en el periodo perinatal.

Para disminuir estas causas de muerte en la población los encargados de la unidad médica otorgan pláticas de concientización a la población sobre prevención de estas enfermedades, información sobre hábitos alimenticios más saludables, aconsejan hacer ejercicio constantemente o algún tipo de deporte.

Es de vital importancia contar con un centro de salud equipado o un hospital con médicos de base en el municipio, con material y medicamentos, equipos sofisticados de ultrasonidos y rayos x, ya que para realizar estos estudios la población tiene que salir a la cabecera distrital o a la ciudad de Oaxaca, teniendo gastos que impactan directamente en su economía.

Con estos escasos recursos para atender a la población, explican la alta mortalidad materno-infantil. La población refiere la falta de atención a la salud como uno de los problemas más graves que enfrentan día con día. Sin excepción, en las localidades que se visitaron para la realización del diagnóstico la población se reportó lo siguiente:

NUTRICIÓN

En este 2020 se tiene una población de menores de cinco años de 124 niños, de los cuales 16 fueron diagnosticados con desnutrición leve.

En la unidad médica al igual proporcionan pláticas a las madres de familia sobre la alimentación de sus hijos con ello combatir la desnutrición en la población.

ALCOHOLISMO

Ocurre normalmente cuando las personas ingieren alguna bebida alcohólica, sin embargo, no es común en la comunidad y se habla de un 1 % de la población total.

El alcoholismo ha aumentado en los últimos años siendo el 10% de la población consumidor de bebidas embriagantes.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Los problemas de violencia intrafamiliar aún no se han podido erradicar de nuestras comunidades, la persistencia de las costumbres en la delegación de actividades, el alto índice de rezago social, aunado a la cultura propia de nuestros ciudadanos, impiden que se tengan grandes avances acerca de este problema, eso no quiere decir que no se estén llevando acciones para la disminución y erradicación de la violencia, principalmente de género y/o motivos político religiosos.

DERECHOHABIENCIA	
INDICADOR	% PERSONAS
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular	97.0
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	0.1
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	4.2
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud	86.9
Población derechohabiente a servicios de salud (número de personas) 2010	6,393

Fuente: encuesta Intercensal 2015 INEGI.

o VIVIENDA

De acuerdo a los resultados de la encuesta Intercensal 2015 levantado por el INEGI, el municipio de Coicoyán de las flores cuenta con 1,661 viviendas habitadas, de las cuales solo el 18.3% tienen jefatura femenina y el 81.7% son encabezadas por un jefe de familia masculino.

Debido a los desastres naturales ocurridos en el 2013 por los Huracanes Ingrid y Emanuel se destrozaron alrededor de 96 viviendas en todo el municipio lo que provocó que muchas familias abandonaran sus viviendas para reubicarse en las localidades aledañas y en algunos casos no pudieron reubicarse poniendo en peligro su bienestar.

Tipos de viviendas en la comunidad:

- Las construidas con materiales industrializados.
- Las tradicionales, de muros de adobe, techos de teja, con ventanas y puertas de madera.
- Las construidas con paredes de varas, techos de lámina metálica o de cartón.

La ocupación promedio de los hogares es de 6 personas por vivienda, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes, cabe resaltar que existen hogares donde hay alrededor de 15 miembros o más; esto trae consigo problemas de hacinamiento, salud, incomodidad, afectaciones a la familia, bajo rendimiento escolar, etc.

VIVIENDAS	
INDICADOR	% O NÚMERO
Número de viviendas particulares habitadas	1,661
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda	9.8%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	1,196
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	1,002
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	196
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	1,076
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	85
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	10

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI

○ ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

La baja productividad en la producción de maíz y frijol que son la fuente de alimentación principal de los habitantes del municipio hace que estos compren estos alimentos y con los bajos salarios que reciben hace que emigren para obtener un ingreso más y así poder comprar y complementar su alimentación, entre otras cosas. La producción de carne es relativamente baja las amas de casa tienen a sus aves de manera de traspatio lo que hace que de vez en cuando pueda consumir pollo para complementar su dieta.

INDICADOR	PERSONAS
Carencia por acceso a la alimentación	3,919
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	2,222

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPAL 2015

○ CULTURA

En el aspecto cultural y derivado de fenómenos como la emigración al exterior y la influencia que ejercen medios de comunicación y nuevas tecnologías como la televisión, la telefonía celular, el internet, entre otras, se percibe una inquietante confrontación a nivel cultural, por una parte la renuencia de los pobladores a perder su identidad cultural y por otra la gran influencia que se tiene de otros lugares que hacen que los pobladores entren en una franca confrontación cultural, de esta forma, en casi la mayoría de los aspectos relacionados a la vida cotidiana en Coicoyán se percibe ésta confrontación como la Gastronomía, la música, la vestimenta, la medicina tradicional, la lengua, y las tradiciones, sin embargo un gran sector de la población conserva su vestimenta tradicional principalmente las mujeres, y sobre todo las festividades, principalmente los llamados carnavales muestran la música tradicional, la vestimenta y la gastronomía, por otra parte a pesar de que muchos habitantes hablan el español y en algunos casos el inglés, en las reuniones comunitarias o cuando se discuten los asuntos propios de la población el uso del dialecto es fundamental pues les da cierta identidad y seguridad al tratar sus asuntos internos

La cultura en las últimas décadas se ha perdido la forma y manera de vestir tradicional, tanto en el hombre como en la mujer, solo se conserva el color de la falda en azul para las mujeres solteras y negra para las mujeres casadas.

FIESTAS Y TRADICIONES.

Fechas que marcan las tradiciones del pueblo, el 25 de julio se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor a Santiago Apóstol.

La celebración del día de muertos y el canal que se realiza cada año en donde se baila la danza de los moros y cristianos.

ARTESANÍAS

La manufactura de artesanías ha ido disminuyendo con el paso del tiempo, las que elaboran las destinan para uso familiar. A pesar de lo anterior, podemos decir que se tiene una diversidad de artículos artesanales como son tenates, petates y sombreros de palma en la mayoría de las comunidades, mientras que en el Jícaral, Coyúl y Tierra Colorada, las mujeres bordan huipiles y se fabrican jícaras de calabaza o del árbol del Jícaral. En la cabecera municipal aún contamos con fabricantes de guitarras y violines, y en algunas localidades hay personas que fabrican muebles de madera, fustes, yugos y arados.

FIESTAS.

Las fiestas principales del municipio de Coicoyán de las Flores son: la fiesta anual en honor al Santo Patrono Santiago Apóstol festejada el 24 y 25 de julio, también las comunidades cuenta con su propia fiesta: Santiago Tilapa: se celebra a Santiago Apóstol el 24 y 25 de julio; Río Alumbrado: Sagrado Corazón de Jesús el primer viernes de cuaresma; Tierra Colorada: al Señor de la Columna, el segundo viernes de cuaresma; El Jícaral: a San Isidro, el 14 y 15 de mayo; Coyul: a Santiago Apóstol el 25 y 25 de julio; Cerro del Aire y Yutiadoso: la Santa Cruz, 2 y 3 de mayo; Rancho Pastor: a la Virgen de Juquila el 8 de diciembre; Zaragoza: Virgen de las Nieves, el 4 y 5 de agosto; Los Ángeles: a Jesucristo, el quinto viernes de cuaresma; Llano Encino Amarillo: San Isidro, 14 y 15 de mayo; La Trinidad: Santísima Trinidad, octavo viernes de cuaresma; Lázaro Cárdenas: la celebración de Juquila el 31 de diciembre y 1° de enero. Año con año en asamblea comunitaria, se nombran mayordomos que se encargan de la organización de estos acontecimientos, en donde se tiene por costumbre preparar chilate de res (caldo de res) que es una comida típica de la región.

○ FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CULTURA INDÍGENA.

De acuerdo a la información en el sistema de INEGI en el año 2005 la población que habla lengua indígena es un total 6,147 por lo que el año 2010, ha incrementado 861 personas más de la población hablante de lengua indígena haciendo un total de 7,008 habitantes entre 5 años y más. El 100% de los habitantes habla la lengua indígena, el Mixteco, nuestra lengua está muy difundida, aun entre jóvenes, misma razón que nos dificulta la comunicación con otras personas que no hablan nuestra lengua, pues más del 80% de la población no habla es castellano.

GASTRONOMÍA Y BEBIDAS

Se elabora el mole rojo de guajolote o pollo y las bebidas que más predominan son: mezcal posteriormente preparación de diferentes aguas frescas, refrescos, aguardiente, cerveza y otros.

○ DEPORTE

De acuerdo a la información proporcionada por los habitantes en 10 localidades existen canchas de básquetbol incluyendo la cabecera municipal de Coicoyán de las Flores, en la localidad de Santiago Tilapa hay una unidad de futbol rápido.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	ODS 1	ODS 8
ESTRATEGIA: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ODS 1.1 1.4	ODS 8.1 8.3

LÍNEA DE ACCIÓN 1: GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA, ADULTOS MAYORES, Y GRUPOS VULNERABLES, INCLUYÉNDOLOS EN PROGRAMAS MUNICIPALES Y DEL GOBIERNO FEDERAL

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	ODS 4	ODS 5
ESTRATEGIA: CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	ODS 4.1	ODS 5.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1: GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: PROMOVER EL ACCESO A BECAS, PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: DISMINUIR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTES O DEFUNCIONES EN LA COMUNIDAD	ODS 3	ODS 5
ESTRATEGIA: GESTIONAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, HOSPITAL Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	ODS 3.1 3.7	ODS 5.6

LÍNEA DE ACCIÓN 1: GARANTIZAR EL ACCESO PLENO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y MEDICAMENTOS.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: PROMOVER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD, MEDIANTE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ATIENDAN LAS PRINCIPALES AFECCIONES DE LA CIUDADANÍA.

• EJE II | PLANETA

○ MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

La mayoría de los municipios cuentan con recursos naturales que sirven como mayor fuente de abastecimiento de necesidades básicas, así como unos de los principales focos económicos, ya que con el mejor aprovechamiento de estos se pueden crear fuentes de empleo para la mayoría de la población.

Las 1951.860 hectáreas con las que cuenta el municipio pertenecen a la comunidad.

De ese total, 892.560 has., son de labor, 1058.300 has. Son superficie con pasto natural, agostadero o enmontada, 0.500 has., es bosque y selva y una parte (0.500 has.) es superficie sin vegetación.

Predomina la superficie cubierta por pino y encino representando el 35 por ciento del territorio municipal, seguido de los pastizales naturales.

Las diferentes especies que se encuentran en el bosque son oyamel, encino, aile, madroño, amate, higo, guapinol, aguacatillo, roble, palma, hormiguillo, zacatón como representativos. Al suroeste colindando con Guerrero, hay una pequeña porción de bosque de niebla en laderas y sitios de mayor humedad entre 800 y 900 metros de altitud; también encontramos en diferentes lugares, áreas sin vegetación con problemas de erosión.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO.

El análisis de la situación en cuanto a la disponibilidad de los recursos naturales se refiere es de suma importancia ya que sin ellos no habría procesos de desarrollo en una población es por ello que a continuación describiremos la situación actual del municipio de Coicoyán de las Flores:

En los últimos años se dice que el agua ha estado disminuyendo, se ha contaminado por la basura y se ha mezclado por los residuos que provienen de los asentamientos humanos ya que la mayoría de los habitantes no cuentan con baños o letrinas, y de igual manera ya que en el municipio se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, esta planta no ha funcionado debido a que la conexión con el sistema de drenaje fue deficiente, además que requiere mantenimiento para su funcionamiento; es por esto lo que hace que las aguas fluviales se mezclen con las aguas negras, lo cual trae como consecuencia que las aguas de los ríos y arroyos se contaminen.

El componente forestal de este municipio sufre un acelerado proceso de deterioro, ya que se presentan altos índices de deforestación e incendios forestales, que generalmente surgen en las áreas limítrofes de los municipios de Santiago Juxtlahuaca

y San Sebastián Tecomaxtlahuaca, como con el Estado de Guerrero, incluso; en zonas de bosques aledaños se ha detectado la presencia de plagas de gusano barrenador. La zona presenta arbolado maduro dominado por *Pinus Oocarpa* y *Pinus Teocote*, de poca calidad comercial y sin una buena regeneración natural, así como otras especies de árboles. Podemos observar en la siguiente fotografía que en grandes extensiones de bosques han sido daños por los incendios forestales y por la tala inmoderada de árboles. El municipio

Dentro del municipio existen varias áreas de recolección de leña, donde el consumo de la misma, ha impactado negativamente en las zonas de boscosas. Hay que considerar que la madera constituye uno de los principales combustibles para la subsistencia de las familias de esta zona, lo que ha afectado a las áreas arboladas jóvenes, sobre todo en el territorio que ocupa la agencia de Policía de Lázaro Cárdenas.

○ GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

Generalmente, la basura que se genera es tirada en barrancas o quemada en terrenos propios. El municipio cuenta con un tiradero a cielo abierto y el camión recolector de basura pasa tres veces por semana, aun no se implementa un plan para separación de desechos ni para reciclaje, es de vital importancia crear reglamentos que indiquen y obliguen a los ciudadanos a no tirar basura en márgenes de ríos y arroyos, separar la basura y depositarla en los lugares indicados por la autoridad y por el comité de salud, solo existen en la comunidad personas que por cuenta propia reciclan materiales como acero, fierro, aluminio, plástico.

Se necesitan generar comités de vigilancia y de promoción del saneamiento, mantenimiento de calles y áreas naturales, con el fin de evitar enfermedades, en algunas comunidades ya no tiran la basura, gracias a la implementación de pláticas, lo que se hace es recolectarla pero como no existe tiraderos o basureros a lo que recurre la población es la quema o incineración, que tampoco soluciona del todo el problema, pero ayuda un poco. De la misma manera los desechos que se generan en las clínicas y/o casas de salud de las comunidades son incinerados en pozos, únicamente la clínica de la cabecera municipal cuenta con un pequeño espacio para R.P.B.I. lo cual genera preocupación porque representa un foco de infección.

CONTAMINACIÓN

La basura es una de las principales fuentes de contaminación dentro del municipio y sus agencias, la utilización de pesticidas para cultivos, en cuanto a los ríos se encuentran altamente contaminados por la falta de conciencia, al disponer de los desechos sólidos municipales; la principal concentración de desechos se realiza en el basurero de la cabecera municipal y este se encuentra a las márgenes del Río Coicoyán, por lo cual es el principal medio que arrastra con la basura que se arroja en la cabecera municipal y de los tiraderos de la agencia La Trinidad, que se encuentran en lo alto de los márgenes del mismo y son acarreados por la lluvia.

Parte de la población no cuenta con sanitarios conectados a los sistemas de drenaje, y la gran mayoría no cuenta con baños secos y/o letrinas para necesidades fisiológicas, por lo que también recurren a campo abierto o a orillas de los principales afluentes.

En la cabecera municipal, existe una planta de tratamiento de aguas negras y residuales, dicha planta desde su construcción no ha recibido ningún tipo de mantenimiento; actualmente es uno de los mayores focos de infección, ya que al verse rebasada en capacidad, los desechos se desbordan y son estancados alrededor de dicha planta, generando contaminación del aire, del agua y del subsuelo, y principalmente del Río Coicoyán, encontrándose está a escasos metros de su margen y teniendo un desemboque directo al río.

○ DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial orientado a un área urbanizada o en proceso de urbanización, se puede denominar también ordenamiento urbano. Es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Es también la transformación mediante la cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas.

Las comunidades del municipio por ser núcleos de población muy pequeños no cuentan un ordenamiento territorial. Los asentamientos humanos son dispersos, lo que dificulta una adecuada prestación de los servicios públicos básicos, vías de comunicación y desarrollo urbano en general. Al no contar con un plan o proyecto de ordenamiento

territorial sustentable, las comunidades expanden su crecimiento de forma desordenada, provocando asentamientos irregulares y del alto riesgo, tala inmoderada de árboles y nulo acceso a servicios públicos y de seguridad social.

La principal infraestructura productiva con la que cuenta el municipio se ubica en las localidades de Lázaro Cárdenas, Santiago Tilapa, Coyúl, Jícaral, Lázaro Cárdenas y en la Cabecera Municipal. En estas localidades (aunque de forma muy poco desarrollada) se encuentran las principales actividades productivas, infraestructura y desarrollo.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	ODS 8	ODS 13
ESTRATEGIA: CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	ODS 8.2	ODS 13.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1: PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ Y FRIJOL.		

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO	ODS 8	ODS 9

ESTRATEGIA: PROMOVER LA TECNIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CULTIVOS Y SU APROVECHAMIENTO.

ODS 8.4 8.5

ODS 9.1 9.2

LÍNEA DE ACCIÓN 1: GESTIONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: PROMOVER EL ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN COMO INCENTIVO ECONÓMICO DENTRO DE LA COMUNIDAD

• EJE III | PROSPERIDAD

○ EMPLEO

Actividad que realiza una persona en pro de ser remunerado por sus acciones, bien sea un trabajo, oficio u ocupación. Se necesita la implementación y generación de fuentes de empleo que permitan que los habitantes pongan en práctica sus conocimientos y habilidades, de otra forma se ven forzados a migrar en busca de nuevas fuentes de ingreso, mejor calidad de vida y estabilidad económica.

La generación de empleos es relativamente baja dentro de la comunidad, existe muy poco desarrollo y productividad, el emprendimiento y la eficiencia de los recursos son casi nulos o inexistentes por lo que se necesitan políticas públicas encaminadas que promueven la generación de empleo remunerado, el emprendimiento, el arraigo de los jóvenes a su comunidad, el autoempleo, creación o impulso de pequeñas empresas y acceso a servicios financieros.

El empleo productivo que se realiza y se lleva a cabo es la agricultura principalmente (siembra de maíz, frijol), donde se emplean las personas *de manera temporal* con un pago de \$100.00 a 120.00 al día; además se cuenta con el cuidado y la venta de ganado ovino, a nivel municipio, trabajos de artesanías y de carpintería; todo lo que es comercio existen los diferentes negocios como son: Panadería, cocina económica, farmacias, todos estas actividades generan ingresos para la familias.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores se carece de fuentes de empleo que subsanen las necesidades de las familias de la población y por esta razón, la mayoría de los habitantes emigran a Estados Unidos y principalmente a los estados del norte del país en búsqueda de trabajo y mejora económica, para poder mejorar las condiciones de vida de sus familias.

○ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La población económicamente activa o PEA, es la cantidad o porcentaje de población que participa o contribuye a la producción económica del municipio. En el cuadro siguiente se muestra la distribución en % de la PEA.

INDICADORES DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	% DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA					
	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS	%	TOTAL	% OCUPADA	% DESOCUPADA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA NO ESPECIFICADO
PERSONAS	6,436	16.26%		87.69%	12.31%	83.45%
MUJERES	3,483	4.34		90.07	9.93	95.38
HOMBRES	2,953	30.38		87.29	12.71	69.39

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI

La población de entre 12 y más años del municipio asciende a 6,436 personas de las cuales el 16.26% equivale al total de la población económicamente activa (920 personas), de esas el 87.7% (806.8 personas) se encuentra ocupada y el 12.31% desocupada (113.2 personas), la población económicamente no activa recae en un 83.5% equivalente a 4,712.7 personas.

Casi dos tercios de la población del municipio está en edad de trabajar, y de estas un porcentaje muy bajo realiza una actividad remunerada y solo el 0.3% de la población no especifica sus actividades o son personas mayores de 70 años y/o personas con limitaciones.

○ POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Las actividades que les dan ingresos económicos a los pobladores de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI son las pertenecientes al sector primario, el cual obtiene productos directamente de la naturaleza, ocupando un 72% del total de la población ocupada que se dedica a la agricultura y la ganadería.

El sector secundario, es decir, de la transformación de productos elaborados o industrial es del 10%, seguido por el sector terciario, que son quienes proveen servicios, con el 12%. El 6% restante se divide entre funcionarios administrativos con un 3% y aquellos que no especificaron sus actividades también con un 3%.

Sector primario	Sector secundario (Industria)	Sector terciario (Servicio)
Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca.	Manufacturera, Construcción Electricidad y Agua	Comercio, Turismo, Transporte y Comunicaciones, Administración pública Otros.

○ POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL DE INGRESOS

El grupo de personas que están ocupadas y si reciben ingresos por hasta un salario mínimo es de 77.5%, en cuanto a los que reciben más de dos salarios mínimos son del orden del 7.83%, solo el 4.03 % recibe de dos y hasta cinco salarios mínimos, existe un porcentaje de 10.95% que no especificó sus fuentes de ingreso de acuerdo con esta encuesta.

POBLACIÓN OCUPADA	HASTA 1 SAL.MIN.	MAS DE 2 SAL.MIN	MAS DE 2 Y HASTA 5 SAL.MIN.	NO ESPECIFICADO
100%	77.50%	7.83%	4.03%	10.95%
919	712.23	71.96	37.04	100.63

FUENTE: ENCUESTA INTERCENSAL 2015. INEGI

○ ACTIVIDADES ECONÓMICAS

AGRICULTURA

En Coicoyán de las Flores predominan las actividades del sector primario, más de la mitad de las personas económicamente activas se dedican a la agricultura o ganadería, el cultivo de semillas es la principal actividad, por ello los recursos naturales de mayor importancia lo son el suelo y el agua en el municipio. Cabe resaltar que el municipio cuenta con el 25% de su territorio con llanura aluvial, lo que permite el aprovechamiento de los terrenos planos para la agricultura, en algunos casos los cultivos se realizan en pendientes o laderas de los bosques o cerros.

La principal actividad económica es la agricultura de temporal, se siembra el cultivo del maíz y frijol solo para el autoconsumo, las variedades que se siembran son las criollas y/o endémicas de la región, principalmente: maíz y frijol la siembra se hace mediante medios o herramientas manuales. En promedio se siembran 1.6 hectáreas de maíz y 0.5 de frijol por productor.

ESQUEMA DE PRODUCCIÓN	
ACTIVIDAD	PERIODO DEL AÑO EN QUE SE REALIZA
PREPARACIÓN DEL TERRENO	MAYO-JUNIO
SIEMBRA	JUNIO
LIMPIA O DESHIERBE	JUNIO
FERTILIZACIÓN O ABONADO	JUNIO
APORQUE	JULIO-AGOSTO
PIZCA	NOVIEMBRE

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CDSM.

El rendimiento por hectárea es aproximado, 2.44 tonelada y 1.18 toneladas para maíz y frijol respectivamente.

CULTIVO/VARIEDAD	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	PRODUCCIÓN			RENDIMIENTO	
	(Ha)	(Ha)	VALOR	UNIDAD	(Ton/Ha)	PRECIO MEDIO RURAL (\$/Ton)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de \$)
FRIJOL/NEGRO JAMAPA	124.7	124.7	72.3	TON	1.18	27,000	844.65
MAÍZ GRANO/BLANCO	3,538.50	3,538.50	3,471.50	TON	2.44	7,116.95	11,991.90
TOMATE ROJO INVERNADERO	4.17	4.17	500.4	TON	120	8,500	4,253.40

FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2010 (INEGI).

ENTIDAD O MUNICIPIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	(Ha)	AGRICULTURA	CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES	CORTE DE ÁRBOLES	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS SILVESTRES	OTRA ACTIVIDAD
COICOYÁN DE LAS FLORES	1,249		1,423	1	0	0	5

FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2010 (INEGI).

Se tienen contabilizadas mil cuatrocientas veintinueve hectáreas, de las cuales mil cuatrocientas veintitrés son dedicadas a la agriculturas y de estas, solo una hectárea es dedicada a la cría y explotación animal (independiente a los animales de corral y de traspatio que son criados en domicilios); en cuanto a otras actividades se contabilizaron solo cinco hectáreas.

PECUARIOS

La cría de ganado comienza a partir de ganar espacios de las escasas planicies que se dan en los valles o cañadas de la difícil orografía con la que cuenta este municipio. De las comunidades que conforman el municipio, solo en cuatro ellas resalta la presencia de ganado bovino y caprino, en las demás comunidades es el de traspatio, porcino y aves de corral. El ganado bovino que se crea en la comunidad es utilizado como fuerza de trabajo y en menor medida para aprovechar su carne para el autoconsumo.

La necesidad de proveerse de recursos económicos para subsistir, los originarios se recurre a la crianza de ganado caprino, la cual se lleva a cabo sin ningún tipo de tecnificación, manejo de animales ni control para evitar el sobrepastoreo, lo que como consecuencia trae evidentes huellas de erosión.

Para el aprovechamiento de la vegetación natural en su gran mayoría es por el ganado caprino, en el municipio no existen granjas de explotación avícola, porcina, caprina y bovina, si no que la crianza de aves de corral y ganado aparte de ser esencial en la economía doméstica de Coicoyán de las flores se crían en los domicilios o corrales particulares con la finalidad de: reproducción, consumo y para venta cuando se necesita satisfacer alguna necesidad familiar sea por alimentación o algún compromiso de índole social.

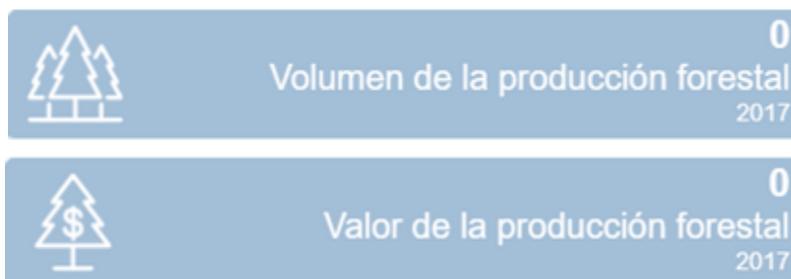
GANADO Y/O AVES EN EL MUNICIPIO		
TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
BOVINO	100	15.38
PORCINO	80	12.31
CAPRINO	120	18.46
AVES DE CORRAL	350	53.85
TOTAL:	650	100

FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2010 (INEGI).

FORESTALES

Respecto de actividades forestales, en el municipio solo se aprovechan los recursos maderables para el autoconsumo, es decir; las personas que necesitan madera para construcción de viviendas, para muebles, etc. Recurren al bosque y adquieren lo necesario. Es obligatorio avisar a las autoridades y gestionar el permiso correspondiente ante el comisariado de bienes comunales. No existe un proyecto de aprovechamiento de recursos forestales en el municipio.

Otro gran problema y que afecta directamente a los bosques es el poco o nulo control que se tiene acerca de los incendios forestales, que en gran medida daña a los bosques y ocasionan pérdidas cuantiosas, falta apoyo, capacitación y concientización por parte de los tres tipos de gobierno para mantenimiento y control de nuestros recursos naturales, participación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para la tecnificación y prevención de incendios y accidentes en los mismos.



FUENTE: CENSO ECONÓMICO 2010 (INEGI).

MINERÍA

La comunidad tiene la firme convicción que no se permitirá realizar a ninguna empresa, nacional o transnacional actividades mineras.

ARTESANÍAS

En la cabecera municipal se trabaja aun el barro, ollas, comales, platos, tazas, etc. También los huipiles bordados en algunas agencias al igual que la elaboración de guitarras, jaranas, jícaras y los trabajos hechos con palma, petates, tenates, sombreros, etc.

Sus productos son elaborados para uso propio y solo algunos son comercializados en la comunidad y comunidades vecinas, la producción de artesanías ha ido mermando con el paso del tiempo, ya que son las personas mayores quienes las realizan y es muy poca la población joven interesada en aprender o reproducir las técnicas de elaboración.

○ TURISMO

No se cuenta en la cabecera municipal ni en ninguna de las agencias con planes o proyectos de desarrollo turístico, las malas condiciones de las vías de comunicación, los caminos y carreteras en específico, la lejanía con otros centros de atracción turística y con el centro del estado, hace que en este municipio enclavado en la región mixteca, entre los límites del estado de Guerrero y Oaxaca se dificulte la aplicación de programas de fomento turístico, sin embargo cuenta con recursos naturales suficientes para la implementación de un desarrollo turístico sustentable.

Ventajas para su implementación:

- Recursos naturales suficientes, para proyectos ambientales, de ecoturismo y de explotación racional y controlada de los recursos.
- Participación de la comunidad en proyectos de bienestar común.
- Terrenos productivos que los favorecen las características del suelo y el clima para gestión e implementación de proyectos turísticos.
- Agua. La escasez de agua en temporada de estiaje es existente; pero, teniendo proyectos de desarrollo amigables con la gestión, el mantenimiento y conservación de recursos hídricos se puede fomentar el turismo y desarrollo.

○ INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La cobertura de servicios públicos de acuerdo a las apreciaciones de la comunidad y al CDSM de Coicoyán de las flores y sus agencias municipales o de policía se maneja en el siguiente cuadro.

Cuadro de Infraestructura social básica.

LOCALIDAD	No. DE HABITANTES (2010)	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PÚBLICO	AGUA POTABLE	DRENAJE	PAVIMENTACIÓN DE CALLES
COICOYAN DE LAS FLORES	1,753	90%	10%	60%	30%	30%
EL JICARAL	1,089	80%	0%	40%	0%	10%
SANTIAGO TILAPA	1,073	80%	0%	40%	0%	10%
TIERRA COLORADA	958	80%	0%	40%	0%	10%
COYUL	807	70%	0%	40%	0%	0%

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CDSM.

Ya que no existe un plan de desarrollo urbano y derivado de que los asentamientos se realizan de manera aleatoria y donde al habitante le sea más conveniente son las principales causas de los servicios deficientes y escasos, aunado al poco apoyo gubernamental, falta de capacitación para gestión y mezcla de recursos, lo que deriva como consecuencia que se pierdan apoyos para el municipio y el rezago en relación a infraestructura se mantenga.

○ CAMINOS Y CARRETERAS.

En la población solo el 30% de las calles están pavimentadas; la gran mayoría de caminos cosecheros, caminos de acceso a comunidades y las veredas son de terracería y están en malas o muy malas condiciones.

La principal carretera que conecta al municipio con el distrito de Juchitán, se encuentra en pésimas condiciones, se requiere una obra de pavimentación del 100% de la vía.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

En el municipio se cuentan con el servicio de camionetas para transporte público, donde las personas que no cuentan con vehículos para acarreo de su mercancía pueden hacerlo; de la misma manera, existe el servicio de taxis, los cuales comienzan sus labores a las 05:00 am con viajes que van desde el municipio de Coicoyán de las Flores hasta Juchitán, y el costo del pasaje es de \$90.00

TELECOMUNICACIONES.

Se cuenta con red de telefonía celular que fue activada en este año 2020; para comunicación de internet, la comunidad cuenta con redes satelitales, las cuales cubren parte de las necesidades de comunicación pero no son las idóneas, además de que el gasto que representan a los usuarios es significativo.

El modelo de suministro de internet, es mediante renta de tiempo, la red celular funciona de manera correcta, siempre y cuando las condiciones climatológicas lo permitan.

Dentro de la comunidad existen también instalados teléfonos de tarjetas (Telmex), algunos ya no funcionan y la gran mayoría quedan obsoletos por la nula adquisición de tarjetas; la otra forma de comunicación es mediante teléfonos fijos de renta o “casetas telefónicas”. Lo agreste de los terrenos, la dificultad para acceder a las comunidades y la lejanía de las mismas hacen que el uso de radios de banda civil sea el medio de comunicación más idóneo y eficaz que existe dentro de la comunidad.

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

Como consecuencia de la lejanía del Municipio a los centros urbanos y de comercialización, y debido a las pésimas condiciones del camino, se tienen problemas de abastos de algunos de los productos básicos, y es aún más notorio en temporada de lluvia cuando el camino es intransitable. El Municipio cuenta con una tienda DICONSA y tiendas de abarrotes en general, en cuanto a las agencias municipales se encuentran en un grado de marginación mucho más notorio que en la cabecera municipal donde escasamente se pueden conseguir los productos básicos, y el acceso a los mercados es mucho más difícil.

Se cuenta también con flujo de vendedores ambulantes que transitan de Guerrero y Puebla a estas comunidades.

Por otro lado, los principales centros de abasto donde los comercios se surten de mercancía son, en orden de importancia:

1. Distrito de Juxtlahuaca (Abarrotes, Frutas y Verduras, materiales de construcción y combustibles).
2. Huajuapán de León.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: CREAR FUENTES DE EMPLEO DENTRO DE LA COMUNIDAD	ODS 8	ODS 10
ESTRATEGIA: GENERAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO BIEN REMUNERADAS	ODS 8.1	ODS 10.1

LÍNEA DE ACCIÓN 1: CREAR ARRAIGO DE LOS JÓVENES A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS

LÍNEA DE ACCIÓN 2: IMPULSAR EL APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A PEQUEÑAS EMPRESAS

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	ODS 9	ODS 11
ESTRATEGIA: GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	ODS 9.1 9.3	ODS 11.3 11.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1: CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CONSTRUIR MEJORES CAMINOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES MAS ALEJADAS.		

- **EJE IV PAZ**

- **SEGURIDAD PÚBLICA**

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformaran el sistema nacional de seguridad pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

Las acciones que realiza el cuerpo de Seguridad Pública Municipal, se llevan a cabo de acuerdo a sus usos y costumbres ellos aplican la multa de acuerdo a la gravedad del delito cometido, el Municipio cumple su función para garantizar la Paz Pública dentro de su territorio, aplica las sanciones administrativas que le corresponde, y brinda apoyo al Ministerio Público con sede en el Distrito de Santiago Juchitán de Zaragoza si el delito así lo requiere. Además los policías, auxilian el traslado de los diferentes apoyos federales como son pago de la pensión para Adultos Mayores y programas sociales.

Las personas implicadas en hacer cumplir las leyes debe ser personal capacitado en la prevención de delitos y reprimir éstos una vez que se hayan llevado a cabo, así mismo perseguir a los delincuentes y entregarlos a la justicia, que será la única encargada de establecer las sanciones correspondientes de acuerdo a lo que marca la Ley.

El municipio cuenta con cárcel pública de 2 cuartos, cada agencia cuenta con cárcel pública.

Se cuentan con patrullas en la cabecera municipal, en las agencias solo algunas cuentan con patrullas,

En la cabecera se encuentra el personal de seguridad encabezado por el regidor de seguridad, 1 comandante y 12 policías, estos divididos en 2 grupos de 6 integrantes cada uno, cuya función es mantener el orden en la población.

Este personal cuenta con uniforme, macanas, esposas y gas lacrimógeno, si cuentan con armas de fuego.

Hay una sanción básica establecida en asamblea general de \$ 300.00 por delitos menores.

○ GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

Es deber de las autoridades municipales entablar diálogos para velar por el cumplimiento de las leyes, respetar los usos y costumbres emanados de asambleas legalmente constituidos, fortalecer la confianza de la ciudadanía y hacer transparentes sus acciones para rendir cuentas claras a la sociedad.

El municipio de Coicoyán de las Flores está trabajando para ampliar la cobertura de los servicios, la prevención de delitos para lograr la paz social y la participación de la ciudadanía basada en valores.

La paz social implica la tarea de asegurar el cumplimiento de las normas jurídico-administrativas y al no estar circunscrita únicamente al ámbito penal y a la persecución

de delitos, sino que, en múltiples aspectos, defiende los intereses de la sociedad y de los grupos sociales desprotegidos.

El municipio reitera en la acción cotidiana su compromiso indeclinable de actuar conforme a la ley, con lo cual obtiene el reconocimiento social que merece todo aquel que está al servicio de la justicia.

○ CONFLICTIVIDAD AGRARIA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Es el órgano encargado de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido, lleva la representación jurídica del núcleo agrario ante terceros con fundamento en los acuerdos tomados por la Asamblea legalmente constituida.

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley Agraria son facultades del comisariado:

1. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes en términos que rige la asamblea con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas.
2. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los comuneros.
3. Convocar a la Asamblea en los términos de la ley.
4. Cumplir con los acuerdos que se toman en la Asamblea.
5. Dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado que éstas se encuentren.

El Municipio de Coicoyán de las Flores cuenta con una superficie total su extensión territorial es de 105.89 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.11% del territorio estatal.

La problemática de las comunidades agrarias es la incertidumbre en la tenencia de la tierra; los polígonos no se encuentran medidos ni en su contorno y las personas no tienen un documento oficial que respalde la posesión, en cambio disponen de actas que expiden los comisariados a petición de los interesados.

Uno de los conflictos más importantes que ha tenido la colindancia de Santiago Tilapa es el que sostuvo a lo largo de más de 30 años con Santo Reyes Zochiquilazala por

450 has., se solucionó en el año 2010 quedándose Coicoyán de la Flores con la mayor parte del territorio en conflicto.

Las autoridades municipales y agrarias actualmente refieren a que a la fecha existen conflictos en los límites de la localidad del Jícaral con el municipio de Jicayán de Tovar, y se encuentran en disputa un aproximado de 300 has. La dificultad para resolver este conflicto es que Jicayán pertenece al estado de Guerrero, la complejidad de que instituciones inter-estado se pongan de acuerdo o se organicen para llevar un común acuerdo o paz a estas comunidades radica en la lejanía de ambas al centro de sus respectivos estados y el nulo interés por parte de las autoridades competentes para poner fin al conflicto.

Actualmente existe un destacamento de la SEDENA dentro de los límites en disputa, lo que detiene un poco que se estalle el conflicto, pero esto no garantiza la paz.

TENENCIA DE LA TIERRA.

El sistema de tenencia de la tierra es comunal en todo el municipio y actualmente el territorio no está zonificado por áreas de aprovechamiento forestal, agrícola, área urbana, para un mejor desarrollo territorial del municipio. El total de tierras está inmerso en tres polígonos: el de Coicoyán de las Flores que agrupa a todos los comuneros de la cabecera municipal; el de Santiago Tilapa que agrupa a los comuneros de todas las localidades del municipio a excepción de la trinidad, que pertenece al polígono de San Miguel Peras.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRONTA E IMPARCIAL	ODS 16	ODS 10
ESTRATEGIA: PROFESIONALIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO	ODS 16.1 16.2	ODS 10.7

LÍNEA DE ACCIÓN 1: CAPACITAR A LOS ACTORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ASÍ COMO SUS LEYES Y REGLAMENTOS.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: APOYAR AL DEBIDO PROCESO A TODOS LOS CIUDADANOS ACUSADOS DE DELITOS QUE NO PUEDEN LLEVAR DEFENSAS JUSTAS POR DIFERENCIAS DE COMUNICACIÓN VERBAL.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	ODS 16	ODS 10
ESTRATEGIA: GESTIONAR ANTES DEPENDENCIAS INTERESTATALES APOYOS PARA EL FIN DE LA VIOLENCIA	ODS 16.1 16.2	ODS 10.7

LÍNEA DE ACCIÓN 1: GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y NORMATIVAS CON POBLACIONES EN CONFLICTO.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: COORDINAR ACCIONES Y APLICACIÓN DE ACUERDOS Y NORMAS QUE SE GENEREN POR COMÚN ACUERDO DENTRO DE LAS COMUNIDADES

- **EJE V ALIANZAS**

- **COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL**

Para comprender la organización territorial del Municipio de Coicoyán de las Flores, sus formas de gobierno tanto civil como religioso, las relaciones inter-étnicas con otros municipios y agencias, la vida política (agencias, barrios y colonias) conservan un mismo sistema de gobierno, la mayoría de las agencias tiene una organización política y religiosa similar a la de la cabecera municipal, se realiza por el sistema de usos y costumbres.

La elección de sus autoridades y la solución de sus problemas se realizan bajo el sistema de usos y costumbres. Claro que con sus características particulares. Una de ellas es que no permite la intromisión o injerencia de partidos políticos en los procesos de elección de sus autoridades.

Pero esta exclusión existe solo en apariencias, ya que es hecho que existe la presencia virtual de varias instituciones políticas a través de organizaciones civiles (que son brazos de partidos políticos) que se posesionan en las localidades. Su estrategia es el impulsar desde fuera de las comunidades a posibles (líderes) candidatos a la presidencia municipal y a cargos de elección. Esta intromisión indirecta al llegar a causar divisiones y enfrentamientos entre candidatos.

Pero el método utilizado en este Municipio para la selección de sus candidatos se apoya reconociendo ciertas cualidades que debe poseer el candidato, entre las que destacan una reputación moral sujeta a prueba, el arraigo al municipio y la participación del candidato en tequios. Estas cualidades serán presentadas en una asamblea comunitaria, y las propuestas serán examinadas por un “cuerpo de principales” que fungen como asesores y líderes morales de colonias, barrios o agencias.

El perfil de los candidatos a presidente municipal se define aproximándose el tiempo para la renovación del Ayuntamiento, dado según por “costumbre”. Por lo general, solo se pueden ser elegibles hombres mayores de 25 años y originarios del municipio, junto con las características ya antes citadas más arriba. Los cargos públicos duran tres años, salvo que la asamblea comunitaria disponga lo contrario.

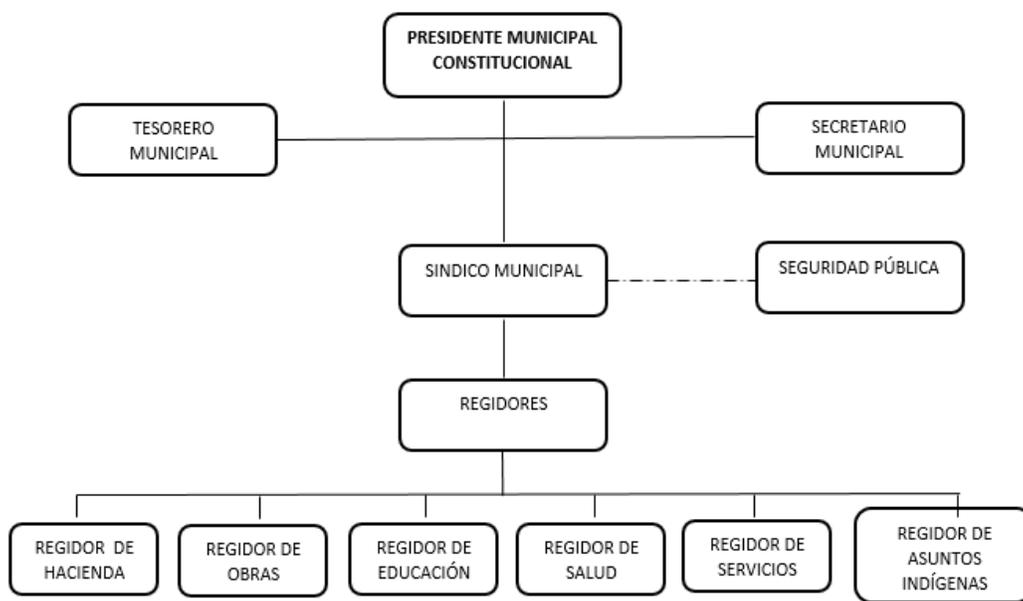
Hay que destacar que a la convocatoria emitida por la asamblea y el cuerpo de principales para la elección de sus autoridades, asisten tanto hombres, mujeres y jóvenes de dieciocho años, quienes pueden proponer candidatos y votar por los mismos.

Pueden existir tantos candidatos como la asamblea lo proponga. Quien organiza, vigila y cuenta los votos es una “casilla electoral” aceptada y validada por la asamblea que está integrada por un presidente-secretario y hasta 12 escrutadores que fungen como fedatarios de la comunidad. Cerrada la lista de candidatos se someten a votación cerrada a través del voto secreto y directo.

Los candidatos que obtienen el mayor número de votos pasan a ocupar los distintos cargos en orden descendente. El que obtiene el mayor número de votos se convierte en presidente municipal titular; el segundo en votos, en síndico procurador titular; el tercero en votos, en regidor de hacienda titular; así hasta agotar todos los cargos titulares, y posteriormente siguen los suplentes.

Hay que destacar que el Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, se encuentra integrado por un presidente municipal, un síndico, un regidor de hacienda, un regidor de obras, un regidor de educación, regidor de salud, regidor de servicios municipales y regidor de asuntos indígenas que son reconocidos constitucionalmente.

El organigrama del municipio se presenta de la siguiente forma:



○ FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO O FORMA DE ORGANIZACIÓN

De acuerdo a la ley orgánica en su **Artículo 30**. El Ayuntamiento estará integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores que señale el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. La Impartición de Justicia y la Seguridad, es responsabilidad directamente del Presidente Municipal, quien delega responsabilidad al Síndico Municipal y sus Regidores, para que cada Servidor Público cumpla con sus obligaciones y brinden un servicio con excelencia y eficiente a todo los ciudadanos sin distinción alguna. Además de las autoridades auxiliares todo esto en apego a la ley.

El Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores se conforma por el Presidente Municipal, el Tesorero Municipal, el Secretario Municipal, Síndico Municipal y los regidores de Hacienda, Educación, Obras, Salud, Asuntos Indígenas, Servicios Municipales, Síndico Municipal y alcalde Municipal. Los cargos mencionados tienen una duración de 3 años con excepción del Alcalde Municipal; son de elección popular mediante votación directa en la Asamblea General por el sistema de usos y costumbres.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ayuntamiento está encabezado por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y tres Regidores. De acuerdo a ley orgánica Municipal en el **Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.

III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás

disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.

VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello.

VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

Como el municipio de Coicoyán de las flores se rige por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen.

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley.

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio.

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes.

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y Responsable de la Obra Pública. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal.

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el

otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil.

XVI.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas

XVII.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal

XVIII.- Expedir licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas.

XIX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud.

XX.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas.

XXI.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende.

XXII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes.

XXIV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia.

XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia.

XXVI.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos.

XXVII.- Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

XXVIII.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello.

XXIX.- Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus ámbitos territoriales.

SÍNDICO:

Artículo 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.

- VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas.
- VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos.
- X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.
- XI.- Admitir y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
- XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.
- XIII.- Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

DE LOS REGIDORES:

Artículo 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley.
- III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.

- VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
- VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.
- IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio así como de la situación en general de la administración pública municipal.
- X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal.
- XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.
- XII.- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general, a su cultura originaria.
- XIII.- Las demás que se señalen en la presente Ley y demás disposiciones normativas emitidas por el Ayuntamiento.

Artículo 75. Los Regidores tendrán Facultades de Inspección y Vigilancia en las materias a su cargo.

Solo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del cabildo.

La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designara en la primera sesión de cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del ayuntamiento.

El ayuntamiento establecerá las denominaciones o materias de las regidurías en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales.

La Administración Municipal para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas dentro del Ayuntamiento se auxiliará con la Oficina de la Secretaría Municipal y la Tesorería Municipal.

○ FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

El municipio es el responsable del buen manejo en las finanzas públicas y de cómo manejar los fondos para así poder ser acreedor de un estado financiero estable. Son las participaciones federales del ramo 33 y ramo 28 que representa hasta un 90% del ingreso que recibe el municipio durante un año, a estos ingresos se le suman las actividades económicas y de desarrollo que se realizan dentro de la comunidad, las cuales suman un aporte económico significativo a las finanzas público-municipales.

El mayor porcentaje de los recursos que provienen de la federación se designan a obras de infraestructura municipal como servicios públicos, accesos carreteros o de caminos, educación, salud y desarrollo de la comunidad.

El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos pertenecientes en el municipio. El gasto público, por otra parte, puede funcionar como estímulo del consumo.

Los impuestos suelen estar vinculados a los ingresos de los ciudadanos: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar. Hay impuestos que son considerados recesivos, ya que afectan de la misma forma a la población con menores ingresos y a las clases altas.

Para el Municipio de Coicoyán de las Flores es importante contar con una finanza pública transparente, cuyo objetivo principal es la construcción de infraestructura social, básica y reproductiva que son las necesidades básicas del Municipio y que demanda la Población; requiere que la Hacienda Municipal genere los recursos suficientes, para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago. Es importante destacar que una de las características más apremiantes de la Hacienda Municipal, es que en el municipio no tiene capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los Recursos Federales.

o DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, artículo 33, establece que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional.

En el Municipio de Coicoyán de las Flores, no se cuenta con reglamentos, manuales, Bando de Policía y Gobierno entre otras disposiciones que son instrumentos jurídicos importantes para lograr un gobierno eficiente y de resultados, es decir; lograr un mejor desarrollo institucional y armónico de cara a los ciudadanos se propone las siguientes estrategias para el desarrollo institucional municipal.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

Para el desempeño de las funciones el H. ayuntamiento municipal de Coicoyán de las Flores cuenta con un palacio municipal, donde cada integrante del cabildo municipal tiene su oficina respectiva, además cuenta con una oficina de autotransporte, una tienda comunitaria, una bodega, la cancha municipal se usa como sala de reuniones y también se cuenta con una oficina que es ocupada por la asesoría técnica municipal.

MAQUINARIA Y EQUIPO

CANTIDAD	VEHICULO	CONDICIONES
1	CAMIONETA DE 3 TON.	EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONANDO.
2	CAMIONETA TOYOTA (PATRULLAS).	EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONANDO.
3	CAMIONETA NISSAN UTILITARIAS.	EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONANDO.
1	AMBULANCIA MODELO 2016.	EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONANDO.
1	RETROEXCAVADORA	EN BUENAS CONDICIONES Y FUNCIONANDO.
1	VOLTEO 7M3	

MUNICIPIO DIGITAL

Los requerimientos tecnológicos para que un municipio pueda transformarse en su versión digital son básicamente dos, contar con una red telefónica local y tener computadoras, así como el acceso a internet. La utilización de las nuevas tecnologías ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad la capacidad de obtener información y procesarla.

La influencia que ejerce la comunicación en la ciudadanía es de gran importancia, es de suma relevancia que estén al corriente de los sucesos que a diario se viven en su comunidad, ya que solo de esta manera podrá ser partícipe de forma activa en las acciones para así poder contribuir al bienestar social.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se describen referencia que permiten dimensionar los retos que actualmente enfrentan la política anticorrupción del gobierno federal en materia de transparencia y combate a corrupción la cual implica mayores esfuerzo de cada una de las dependencia gubernamentales, municipales. Además de rendición de cuentas sus gastos públicos, eficiencia y eficacia administrativa, el desarrollo institucional municipal. Las autoridades son nombradas por el sistema de usos y costumbre el compromiso del H. Ayuntamiento de Coicoyán de las Flores, es ser una unidad moderna que cumpla con las funciones que se le encomienda en pleno ejercicio de su autonomía y que contribuya positivamente a los procesos de rendición de cuentas en beneficio de sus habitantes, de esa forma fomentar el combate a la corrupción y promover la Ciudadana, para generar en la opinión pública, la percepción de un Buen Gobierno Municipal en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia. El Municipio de Coicoyán de las Flores realiza un informe de todas las obras y acciones ante la Auditoría Superior del Estado (ASE). El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia, se observará a mediano y largo plazo; implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa fortaleciendo la confianza en las Instituciones Municipales, mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

De acuerdo a La ley de Transparencia y acceso a la información pública para el desarrollo del estado de Oaxaca, tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y el respeto a los datos personales, todo ello fundamentado en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Municipal, promoviendo acciones con tendencia a fortalecer la cultura de rendición de cuentas.

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO: AUMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD	ODS 8	ODS 8.1
ESTRATEGIA: ADMINISTRAR DE MANERA TRANSPARENTE LOS RECURSOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS Y/O AGENCIAS.	ODS 8	ODS 8.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1: LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES PARA LA APORTACIÓN DE IDEAS DE DESARROLLO, CORRECTA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE RECURSOS.		

• PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NÚMERO	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE EJECUTAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$ 8,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
2	3% Gastos Indirectos	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
3	Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave 20ETK0076S	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 1,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
4	Construcción de un módulo de sanitarios de dirección para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 1,900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
5	Construcción de cancha deportiva para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
6	Ampliación de la red de energía eléctrica para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
7	Ampliación de la red de drenaje sanitario para el Telebachillerato comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,360,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
8	Construcción de barda perimetral para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
9	Construcción de pavimento hidráulico, en calle principal, Barrio Aguacate.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 5,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
10	Construcción de acceso para Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
11	Limpieza y desazolve de la red drenaje sanitario en la cabecera municipal	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
12	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Lázaro Cárdenas - El Jicaral	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

13	Conservación y mantenimiento del tramo carretero Coicoyán de las Flores – E. C. San Martín Peras	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 35,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
14	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Loma Flor – Santiago Tilapa.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
15	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario, en la cabecera municipal	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
16	Rehabilitación y mantenimiento de planta tratadora de aguas residuales (PTAS.).	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
17	Construcción de alcantarilla en calle Nuevo México, Barrio Sta. Cruz.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 450,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
18	Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,540,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
19	Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio Guadalupe Cuesta.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 8,790,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
20	Ampliación del sistema de drenaje sanitario, Barrio San Nicolás.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 5,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
21	Construcción de Pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio San Nicolás	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
22	Construcción de muro de contención en Escuela Primaria "Vanguardia" clave 20DPB0010Q	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
23	Construcción de sistema de agua potable en el Barrio Niño Dios.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
24	Construcción de muro de contención en Barrio San Isidro Tanque.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 450,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
25	Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en Barrio Guadalupe Cuesta	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 180,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
26	Construcción de 2 Aulas en la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en el Barrio Guadalupe Cuesta	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

27	Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio Guadalupe Cuesta	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
28	Construcción de pavimento hidráulico en la calle 10 de mayo, Barrio San José	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 4,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
29	Construcción de pavimento hidráulico en calle del Barrio Aguacate	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
30	Construcción de muro de contención en calle 10 de mayo, Barrio San José	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
31	Construcción de 2 aulas en Escuela Primaria "Mi Patria es Primero" clave: 20DPB2396X del Barrio San José	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
32	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio Tejerías	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
33	Ampliación de la red drenaje sanitario en el Barrio Tejerías	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 5,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
34	Construcción de pavimento hidráulico en andador Guadalupe, Barrio Guadalupe Tepeyac	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
35	Instalación de sistema de alumbrado público con energía solar en Barrio Guadalupe Tepeyac	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
36	Mejoramiento de vivienda: piso firme en el Barrio Guadalupe Tepeyac	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 691,200.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
37	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable, Barrio los Tenorio	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
38	Ampliación de la red de drenaje sanitario, Barrio los Tenorio	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
39	Construcción de pavimento hidráulico en calles del Barrio los Tenorio	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
40	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio San Sebastián	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 6,300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
41	Rehabilitación del sistema de agua potable en Barrio San Sebastián	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 7,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

42	Instalación de alumbrado público con equipo no convencional lámparas solares	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
43	Construcción de la red de drenaje sanitario en la localidad El Coyúl	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 6,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
44	Construcción del sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
45	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
46	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Jicaral	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
47	Construcción de la red de drenaje sanitario	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 3,400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
48	Construcción de albergue para el telebachillerato	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,250,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
49	Construcción de sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 5,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
50	Construcción de 150 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de El Jicaral	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 12,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
51	Apertura de camino cosechero en el paraje "Nduu yaa"	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
52	Rehabilitación de camino rural, tramo Rancho Pastor Llano de Lodo	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
53	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santiago Tilapa	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
54	Construcción de alcantarillas en calles de la localidad de Santiago Tilapa	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 120,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
55	Construcción de muro de contención en la escuela primaria "Dzahuindanda" Clave: 20DPB00120	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
56	Construcción de cancha deportiva en el preescolar "Dzahuindanda" clave: 20DCC1019J	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

57	Construcción de 1 aula en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV14970	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
58	Construcción de pavimento hidráulico en calles de la localidad de Santiago Tilapa	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
59	Rehabilitación de camino cosechero en Santiago Tilapa	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
60	Construcción de sanitarios con biodigestor, en viviendas de la localidad.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 5,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
61	Construcción de techado para Escuela Telesecundaria clave: 20DTV194970	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
62	Construcción de comedor comunitario	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
63	Construcción de pavimento articulado en calle principal de la localidad de Tierra Colorada.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,260,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
64	Mejoramiento de vivienda: equipamiento con sistema fotovoltaico	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
65	Construcción de techado para cancha de Escuela Primaria "Diego Rivera" clave: 20DPB2304Q del Barrio San Antonio	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
66	Rehabilitación y mantenimiento del camino el E.C. Coicoyán de las Flores – Santiago Juxtlahuaca a la localidad de La Trinidad	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
67	Apertura de camino cosechero la trinidad –paraje Rio de guayabo	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
68	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de la localidad de La Trinidad.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 9,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
69	Construcción de plataforma para infraestructura escolar en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano clave 20DPB04900	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
70	Rehabilitación y mantenimiento de calles del centro de la localidad de Zaragoza	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

71	Construcción de plataforma para infraestructura educativa para la Escuela Primaria "Álvaro Obregón" clave 20DPB2021J	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
72	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero tramo Llano encino amarillo – Llano Pared-Llano Pie de Limón	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
73	Construcción de comedor comunitario	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
74	Construcción de muro de contención tercera etapa	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 230,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
75	Ampliación del sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
76	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria Curso Comunitario de Educación Secundaria clave: 20KTV0245N.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
77	Construcción de plataforma para infraestructura de salud	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
78	Construcción de sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 8,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
79	Construcción de red de drenaje sanitario	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 1,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
80	Apertura de camino cosechero paraje "tierra negra"	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
81	Ampliación de sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,240,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
82	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal de la localidad de Los Ángeles	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
83	Ampliación de red de energía eléctrica	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
84	Mejoramiento de vivienda: Construcción de sanitarios con biodigestor	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
85	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

86	Mejoramiento de vivienda: construcción de sanitarios	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 720,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
87	Apertura de caminos cosecheros y construcción de obras de drenaje	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 3,180,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
88	Construcción de pavimento hidráulico en calle del centro	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
89	Construcción de techado para la Escuela Primaria Antonio Caso clave: 20DPB2021J	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE EDUCACIÓN REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
90	Construcción de muro de contención en el jardín de niños "Curso Comunitario de educación indígena" clave: 20KCC0231F	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
91	Construcción de sistema de agua potable	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 7,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
92	Construcción de sanitarios con biodigestor	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
1	TERMINACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS REGIDURÍA DE SALUD	\$ 12,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE CUESTA.	2020-2022	AUTORIDAD MUNICIPAL REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 9,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

• METAS E INDICADORES

No.	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	MUNICIPIO CON 2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	$(\$ \text{ DE INGRESO MUNICIPAL}) * (\% \text{ DE APLICACIÓN DE PRESUPUESTO DE DESARROLLO}) = \text{TOTAL A APLICAR EQUIVALENTE AL 2\%}$	ANUAL
2	MUNICIPIO CON 3% DE PRESUPUESTO PARA GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$(\$ \text{ DE INGRESO MUNICIPAL}) * (\% \text{ DE APLICACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS}) = \text{TOTAL A APLICAR EQUIVALENTE AL 3\%}$	ANUAL
3	3 AULAS DE TELEBACHILLERATO	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
4	1 MÓDULO DE SANITARIOS	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
5	1 CANCHA DEPORTIVA	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
6	1 AMPLIACIÓN DE REDELECTRICA	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
7	1 AMPLIACIÓN DE DRENAJE	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
8	1 BARRA PERIMETRAL	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL
9	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	$(\text{VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA}) / (\text{VOL. DE OBRA ESTIMADO}) = \text{TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100\%}$	QUINCENAL

10	1 BACHILLERATO CON ACCESO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
11	1 MANTENIMIENTO DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE SEMANAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	SEMANAL
12	1 MANTENIMIENTO DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
13	1 MANTENIMIENTO DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
14	1 MANTENIMIENTO CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
15	1 MANTENIMIENTO DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE SEMANAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	SEMANAL
16	1 PLANTA CON MANTENIMIENTO	(VOL. REAL DE AVANCE SEMANAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	SEMANAL
17	1 ALCANTARILLADO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
18	1 AMPLIACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
19	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

20	1 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
21	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
22	1 MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
23	1 SISTEMA DE AGUA POTABLE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
24	1 MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
25	1 BARRA PERIMETRAL	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
26	2 AULAS EN PRIMARIA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
27	1 TANQUE CON ALMACENAMIENTO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
28	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
29	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

30	1 MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
31	2 AULAS EN PRIMARIA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
32	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
33	MANTENIMIENTO DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
34	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
35	1 ALUMBRADO CON ENERGÍA SOLAR	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
36	PISO FIRME	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
37	1 REHABILITACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
38	1 APLICACIÓN DE DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
39	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

40	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
41	MANTENIMIENTO AGUA POTABLE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
42	ALUMBRADO PÚBLICO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
43	MANTENIMIENTO SANITARIO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
44	RED HIDRÁULICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
45	1 PLANTA TRATADORA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
46	1 AMPLIACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
47	RED DE DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
48	1 ALBERGUE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
49	RED HIDRÁULICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

50	SANITARIOS CON BIODIGESTOR	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
51	1 APERTURA DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
52	1 REHABILITACIÓN DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
53	1 AMPLIACIÓN ELÉCTRICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
54	ALCANTARILLADO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
55	1 MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
56	1 CANCHA DEPORTIVA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
57	1 AULA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
58	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
59	1 REHABILITACIÓN DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

60	SANITARIOS CON BIODIGESTOR	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
61	1 ESCUELA CON TECHADO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
62	1 COMEDOR	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
63	1 LOCALIDAD CON PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
64	10 VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
65	1 ESCUELA CON TECHADO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
66	MANTENIMIENTO DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
67	1 APERTURA DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
68	1 PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
69	1 PLATAFORMA PARA ESCUELA PRIMARIA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

70	1 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
71	1 PLATAFORMA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
72	1 CAMINO CON MANTENIMIENTO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
73	1 COMEDOR	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
74	MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
75	1 AMPLIACIÓN HIDRÁULICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
76	1 AULA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
77	PLATAFORMA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
78	RED HIDRÁULICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
79	1 CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

80	1 APERTURA DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
81	1 APLICACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
82	1 LOCALIDAD CON PAVIMENTACIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
83	1 AMPLIACIÓN ELÉCTRICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
84	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
85	1 CAMINO CON REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
86	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
87	1 APERTURA DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
88	1 PAVIMENTACIÓN DE CAMINO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
89	1 ESCUELA CON TECHADO	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL

90	1 MURO DE CONTENCIÓN	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
91	CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRÁULICA	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
92	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	(VOL. REAL DE AVANCE QUINCENAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	QUINCENAL
1	CONCLUSIÓN DE HOSPITAL COMUNITARIO	(VOL. REAL DE AVANCE MENSUAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	MENSUAL
2	1 PAVIMENTACIÓN DE CALLE	(VOL. REAL DE AVANCE MENSUAL DE OBRA) / (VOL. DE OBRA ESTIMADO) = TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA AL 100%	MENSUAL

● **MATRIZ DE CONSISTENCIAS DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL**

No.	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	EJE V ALIANZAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL	AUMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD	ADMINISTRAR DE MANERA TRANSPARENTE LOS RECURSOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS Y/O AGENCIAS.	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES PARA LA APORTACIÓN DE IDEAS DE DESARROLLO, CORRECTA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ASI COMO LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE RECURSOS.	EL INCORRECTO MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS OTORGA FALTA DE CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA, ES DE VITAL IMPORTANCIA LA CORRECTA ADMINISTRACION Y EL MANEJO TRANSPARENTE DE LAS FINAZAS PUBLICAS	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	17	17.2 17.3 17.6 17.9	CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO	1 ACCIÓN	1,249 PERSONAS	MUNICIPIO CON 2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 8,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
2	EJE V ALIANZAS	DESARROLLO INSTITUCIONAL	AUMENTAR EL DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD	ADMINISTRAR DE MANERA TRANSPARENTE LOS RECURSOS PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS Y/O AGENCIAS.	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTORES SOCIALES PARA LA APORTACIÓN DE IDEAS DE DESARROLLO, CORRECTA MINISTRACIÓN DE RECURSOS, ASI COMO LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE RECURSOS.	EL INCORRECTO MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS OTORGA FALTA DE CREDIBILIDAD Y TRANSPARENCIA, ES DE VITAL IMPORTANCIA LA CORRECTA ADMINISTRACION Y EL MANEJO TRANSPARENTE DE LAS FINAZAS PUBLICAS	3% Gastos Indirectos	17	17.2 17.3 17.6 17.10	CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO	1 ACCIÓN	1,249 PERSONAS	MUNICIPIO CON 3% DE PRESUPUESTO PARA GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
3	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave 20ETK0076S	1,4	1.1 1.2 1.4, 4.1 4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	144 M2	53 PERSONAS	3 AULAS DE TELEBACHILLERATO	\$ 1,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
4	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de un modulo de sanitarios de dirección para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	288 M2	53 PERSONAS	1 MÓDULO DE SANITARIOS	\$ 1,900,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
5	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de cancha deportiva para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S	11	11.3	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	2500 M2	53 PERSONAS	1 CANCHA DEPORTIVA	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

6	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Ampliación de la red de energía eléctrica para el Telebachillerato Comunitario, Plantel clave: 20ETK0076S.	1,4	1.1 1.2 1.4, 6.4 7.1	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	500 ML	53 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
7	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Ampliación de la red de drenaje sanitario para el Telebachillerato comunitario, Plantel clave: 20ETK0076S.	1,4	1.1 1.2 1.4, 6.4, 7.1	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	800 ML	53 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN DE DRENAJE	\$ 1,360,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
8	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de barda perimetral para el Telebachillerato Comunitario, Plantel clave: 20ETK0076S.	4	4.5	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	200 ML	53 PERSONAS	1 BANDA PERIMETRAL	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
9	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES.	Construcción de pavimento hidráulico, en calle principal, Barrio Aguacate.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	1500 M2	165 PERSONAS	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	\$ 5,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
10	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de acceso para Telebachillerato Comunitario, Plantel clave: 20ETK0076S.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	600 ML	53 PERSONAS	1 BACHILLERATO CON ACCESO	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

11	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Limpieza y desazolvo de la red drenaje sanitario en la cabecera municipal	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.2	BRINDAR MANTENIMIENTO Y FUNCIONALIDAD A LA RED DE DRENAJE	2500 ML	1753 PERSONAS	1 MANTENIMIENTO DRENAJE	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
12	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Lázaro Cárdenas - El Jicaral	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	32 KM	4565 PERSONAS	1 MANTENIMIENTO DE CAMINO	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
13	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Conservación y mantenimiento del tramo carretero Coicoyán de las Flores - E. C. San Martín Peras	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	18 KM	1753 PERSONAS	1 MANTENIMIENTO DE CAMINO	#####	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
14	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Loma Flor - Santiago Tilapa.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	15 KM	1582 PERSONAS	1 MANTENIMIENTO LOMA CAMINO	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
15	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario, en la cabecera municipal	1,6	1.1 1.2 1.4,6.2	BRINDAR MANTENIMIENTO Y FUNCIONALIDAD A LA RED DE DRENAJE	1000 ML	320 PERSONAS	1 MANTENIMIENTO DRENAJE	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

16	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Rehabilitación y mantenimiento de planta tratadora de aguas residuales (PTAS).	1,6	1.1.1.2 1.4.6.2.6.3	BRINDAR MANTENIMIENTO Y FUNCIONALIDAD A LA PLANTATRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	1500 M2/LT/S	1753 PERSONAS	1 PLANTA CON MANTENIMIENTO	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
17	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de alcantarilla en calle Nuevo México, Barrio Sta. Cruz.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	9 ML	243 PERSONAS	1 ALCANTARILLADO	\$ 450,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
18	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal	1,6	1.1.1.2,1.4.6.1.6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	7000 ML	1753 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN	\$ 1,540,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
19	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio Guadalupe Cuesta.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	5856 M2	60 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 8,790,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
20	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación del sistema de drenaje sanitario, Barrio San Nicolás.	1,6	1.1.1.2 1.4.6.2	BRINDAR MANTENIMIENTO Y FUNCIONALIDAD A LA RED DE DRENAJE	300 ML	60 PERSONAS	1 AMPLIACION DEL SISTEMA DRENAJE	\$ 5,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
21	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de Pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio San Nicolás	1	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	1800 M2	60 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

22	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de muro de contención en Escuela Primaria "Vanguardia" clave 20DPB0010Q	11	11.3	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	25 ML	185 PERSONAS	1 MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
23	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de sistema de agua potable en el Barrio Niño Dios.	1,6	1.1 1.2 1.4,6.1,6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	4500 ML	55 PERSONAS	1 SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
24	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de muro de contención en Barrio San Isidro Tanque.	11	11.3	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	150 ML	65 PERSONAS	1 MURO DE CONTENCIÓN	\$ 450,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
25	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en Barrio Guadalupe Cuesta	4	4.5	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	40 ML	22 PERSONAS	1 BARDA PERIMETRAL	\$ 180,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
26	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de 2 Aulas en la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en el Barrio Guadalupe Cuesta	1,4	1.1 1.21,4,4.1,4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	96 M2	22 PERSONAS	2 AULAS EN PRIMARIA	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
27	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO	Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio Guadalupe	1,6	1.1 1.2 1.4,6.1,6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	90 M3	327 PERSONAS	1 TANQUE CON ALMACENAMIENTO	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

28	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUESTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en la calle 10 de mayo, Barrio San José	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3000 M2	400 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 4,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
29	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUESTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en calle del Barrio Aguacate	11	11.5	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	2400 M2	45 PERSONAS	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
30	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de muro de contención en calle 10 de mayo, Barrio San José	11	11.3	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	50 ML	30 PERSONAS	1 MURO DE CONTENCIÓN	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
31	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de 2 aulas en Escuela Primaria "Mi Patria es Primero" clave: 20DPB2396X del Barrio San José	1,4	1.1 1.2 1.4,4.1,4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	96 M2	30 PERSONAS	2 AULAS EN PRIMARIA	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
32	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio Tejerías	11	11.5	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	2400 M2	350 PERSONAS	1 COMUNIDAD CON PAVIMENTACIÓN	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

33	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación de la red drenaje sanitario en el Barrio Tejerías	1,6	1.1 1.2 1.4.6.2	CONTAR CON LA MAYOR CANTIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES CONECTADAS A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	300 ML	115 PERSONAS	MANTENIMIENTO DRENAJE	\$ 5,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
34	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en andador Guadalupe, Barrio Guadalupe Tepeyac	11	11.5	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	400 M2	60 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
35	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTAN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	Instalación de sistema de alumbrado público con energía solar en Barrio Guadalupe Tepeyac	1,7,11	1.1 1.2 1.4,7.1 7.2, 11.1	GENERAR ESPACIOS SEGUROS DENTRO DE LA COMUNIDAD	10 POSTES	60 PERSONAS	1 ALUMBRADO CON ENERGÍA SOLAR	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
36	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Mejoramiento de vivienda: piso firme en el Barrio Guadalupe Tepeyac	1,11	1.1 1.2 1.4,11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	576 M2	43 PERSONAS	PISO FIRME	\$ 691,200.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
37	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable, Barrio los Tenorio	1,6	1.1, 1.2,1.4, 6.1, 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	5000 ML	132 PERSONAS	1 REHABILITACIÓN	\$ 1,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
38	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación de la red de drenaje sanitario, Barrio los Tenorio	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.2	BRINDAR MANTENIMIENTO Y FUNCIONALIDAD A LA RED DE DRENAJE	1000 ML	1753 PERSONAS	1 APLICACIÓN DE DRENAJE	\$ 1,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

39	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUESTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en calles del Barrio los Tenorio	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	9000 M2	1753 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 1,350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
40	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio San Sebastián	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	4200 M2	1753 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 6,300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
41	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Rehabilitación del sistema de agua potable en Barrio San Sebastián	1,6	1.1 1.2,1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	3500 ML	1754 PERSONAS	MANTENIMIENTO AGUA POTABLE	\$ 7,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
42	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Instalación de alumbrado público con equipo no convencional lámparas solares	1,7,11	1.1 1.2 1.4, 7.1 7.2, 11.1	GENERAR ESPACIOS SEGUROS DENTRO DE LA COMUNIDAD	80 POSTES	1755 PERSONAS	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
43	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de la red de drenaje sanitario en la localidad El Coyul	1,6	1.1 1.2,1.4, 6.2	CONTAR CON LA MAYOR CATIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES CONECTADAS A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	4000 ML	807 PERSONAS	MANTENIMIENTO SANITARIO	\$ 6,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
44	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción del sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	5000 ML	808 PERSONAS	RED HIDRAULICA	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

45	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	1,6	1.1.1.2.1.4, 6.2.6.3	CONTAR CON LA MAYOR CANTIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES CONECTADAS A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	600 M2/LT/S	809 PERSONAS	1 PLANTA TRATADORA	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
46	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Jicaral	1,7,11	1.1.1.2.1.4, 7.1, 11.1	BRINDAR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA A VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ELLA	40 POSTES	1089 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN	\$ 2,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
47	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de la red de drenaje sanitario	1,6	1.1.1.2.1.4, 6.2	CONTAR CON LA MAYOR CANTIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES CONECTADAS A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	2000 ML	1090 PERSONAS	RED DE DRENAJE	\$ 3,400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
48	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de albergue para el telebachillerato	1,4	1.1.1.2.1.4, 4.1.4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	2500 M2	1091 PERSONAS	1 ALBERGUE	\$ 1,250,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
49	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de sistema de agua potable	1,6	1.1.1.2.1.4, 6.16.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	6500 ML	1092 PERSONAS	RED HIDRAULICA	\$ 5,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
50	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTAN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	Construcción de 150 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de El Jicaral	1,6,11	1.1.1.2.1.4, 6.2, 11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	4500 M2	1040 PERSONAS	SANITARIOS CON BIODIGESTOR	#####	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

51	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Apertura de camino cosechero en el paraje "Nduu yaa"	1,2,8	1.1 1.2 1.4, 2.3 2.4, 8.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3 KM	509 PERSONAS	1 APERTURA DE CAMINO	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
52	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación de camino rural, tramo Rancho Pastor Llano de Lodo			MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	6 KM	510 PERSONAS	1 REHABILITACIÓN DE CAMINO	\$ 3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
53	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santiago Tilapa	1,7,11	1.1 1.2 1.4, 7.1, 11.1	BRINDAR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA A VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ELLA	10 POSTES	1073 PERSONAS	1 AMPLIACION ELECTRICA	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
54	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de alcantarillas en calles de la localidad de Santiago Tilapa	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	27 ML	1074 PERSONAS	ALCANTARILLADO	\$ 120,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
55	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACIÓN	Construcción de muro de contención en la escuela primaria "Dzahuidanda" Clave: 20DPB00120	4	4.5	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	50 ML	1075 PERSONAS	1 MURO DE CONTENCIÓN	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

56	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de cancha deportiva en el preescolar "Dzahuidanda" clave: 20DCC1019J				120 M2	30 PERSONAS	1 CANCHA DEPORTIVA	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
57	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AJUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de 1 aula en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV14970	1	1.1 1.21.4, 4.1 4.2		48 M2	58 PERSONAS	1 AULA	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
58	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en calles de la localidad de Santiago Tilapa	11	11.3		1800 M2	1073 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
59	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación de camino cosechero en Santiago Tilapa	1,2,8	1.1 1.2 1.4, 2.3 2.4, 8.3		2 KM	1073 PERSONAS	1 REHABILITACIÓN DE CAMINO	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
60	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTAN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORIA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA	Construcción de sanitarios con biodigestor, en viviendas de la localidad.	1,6,11	1.1 1.2 1.4, 6.2, 11.1		3240 M2/LT/S	28 PERSONAS	SANITARIOS CON BIODIGESTOR	\$ 5,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

61	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR. ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de lechado para Escuela Telesecundaria clave: 20DTV194970	4	4.1 4.2 4.5	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA DE CALIDAD	700 M2	1073 PERSONAS	1 ESCUELA CON TECHADO	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
62	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de comedor comunitario	1,2	1.1 1.2 1.4, 2.1, 2.2	PROMOVER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN	300 M2	959 PERSONAS	1 COMEDOR	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
63	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento articulado en calle principal de la localidad de Tierra Colorada.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	6000 M2	959 PERSONAS	1 LOCALIDAD CON PAVIMENTACIÓN	\$ 1,260,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
64	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTAN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORIA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	Mejoramiento de vivienda: equipamiento con sistema fotovoltaico	1,7,11	1.1 1.2 1.4, 7.1 7.2, 11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	10 PIEZAS	63 PERSONAS	10 VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
65	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR. ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de lechado para cancha de Escuela Primaria "Diego Rivera" clave: 20DPB2304Q del Barrio San Antonio	4	4.1 4.2 4.5	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA DE CALIDAD	700 M2	44 PERSONAS	1 ESCUELA CON TECHADO	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

66	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación y mantenimiento del camino el E.C. Coicoyán de las Flores - Santiago Juxtlahuaca a la localidad de La Trinidad	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	8 KM	456 PERSONAS	MANTENIMIENTO DE CAMINO	\$ 4,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
67	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Apertura de camino cosechero la trinidad - paraje Rio de guayabo	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	6 KM	456 PERSONAS	1 APERTURA DE CAMINO	\$ 3,600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
68	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de la localidad de La Trinidad.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	6000 M2	456 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN	\$ 9,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
69	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de plataforma para infraestructura escolar en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano clave 20DPB04900	1,4	1.1 1.2 1.4, 4.1 4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTU RA FISICA- EDUCATIVA DE CALIDAD	5000 M2	67 PERSONAS	1 PLATAFORMA PARA ESCUELA PRIMARIA	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
70	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación y mantenimiento de calles del centro de la localidad de Zaragoza	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3 KM	67 PERSONAS	1 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTUR A SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

71	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de plataforma para infraestructura educativa para la Escuela Primaria "Ávaro Obregón" clave 20DPB2021J	11	11.3	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA DE CALIDAD	800 M2	475 PERSONAS	1 PLATAFORMA	\$ 800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
72	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero tramo Llano encino amarillo - Llano Pared- Llano Pie de Limón	1,2,8	1.1 1.2 1.4, 2.3 2.4, 8.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3 KM	475 PERSONAS	1 CAMINO CON MANTENIMIENTO	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
73	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de comedor comunitario	1,2	1.1 1.2 1.4, 2.1 2.2	PROMOVER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN	300 M2	475 PERSONAS	1 COMEDOR	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
74	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de muro de contención tercera etapa	11	11.3	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	60 ML	220 PERSONAS	MURO DE CONTENCIÓN	\$ 230,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
75	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación del sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	3500 ML	220 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN HIDRAULICA	\$ 2,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

76	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria Curso Comunitario de Educación Secundaria clave: 20KTV0245N.	1,4	1.1 1.2 1.4, 4.1 4.2	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CALIDAD	48 M2	220 PERSONAS	1 AULA	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
77	EJE I PERSONAS	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	DISMINUIR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTES O DEFUNCIONES EN LA COMUNIDAD	GESTIONAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, HOSPITAL Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	PROMOVER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD, MEDIANTE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ATIENDAN LAS PRINCIPALES AFECIONES DE LA CIUDADANÍA.	LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DENTRO DE LA CMUNIDAD SE PODRIAN VER DRASTICAMENTE REDUCIDAS CON CORRECTO MANEJO DE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACION E INCENTIVACION AL CUIDADO DE LA SALUD, TENIENDO INFRAESTRUCTURA BASICA DE ATENCION, PROFESIONALES DE LA SALUD Y MEDICAMENTOS.	Construcción de plataforma para infraestructura de salud	11	11.3	BRINDAR ATENCION MEDICA EFICAZ Y DE CALIDAD A LA COMUNIDAD	1500 M2	181 PERSONAS	PLATAFORMA	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
78	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	4000 ML	181 PERSONAS	RED HIDRAULICA	\$ 8,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
79	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de red de drenaje sanitario	1,6	1.1 1.2, 1.4, 6.2	CONTAR CON LA MAYOR CATIDAD DE VIVIENDAS POSIBLES CONECTADAS A LOS SERVICIOS DE DRENAJE	1000 ML	181 PERSONAS	1 CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE	\$ 1,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
80	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION ENLA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Apertura de camino cosechero paraje "tierra negra"	1,2,8	1.1 1.2 1.4, 2.3 2.4, 8.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3 KM	182 PERSONAS	1 APERTURA DE CAMINO	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

81	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación de sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	2800 ML	183 PERSONAS	1 APLIACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO	\$ 2,240,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
82	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal de la localidad de Los Angeles	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	1800 M2	184 PERSONAS	1 LOCALIDAD CON PAVIMENTACIÓN	\$ 2,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
83	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Ampliación de red de energía eléctrica	1,7,11	1.1 1.2 1.4, 7.1 11.1	BRINDAR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA A VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON ELLA	10 POSTES	185 PERSONAS	1 AMPLIACIÓN ELECTRICA	\$ 550,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
84	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGIAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORIA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTAN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BASICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORIA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA	Mejoramiento de vivienda: Construcción de sanitarios con biodigestor	1,6,11	1.1 1.2 1.4, 6.2, 11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	783	186 PERSONAS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
85	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	1.200 KM	100 PERSONAS	1 CAMINO CON REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 600,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
86	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BASICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Mejoramiento de vivienda: construcción de sanitarios	1,11	1.1 1.2 1.4, 11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	23.5 M2	101 PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	\$ 720,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

87	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Apertura de caminos cosecheros y construcción de obras de drenaje	1,2,8	1.1 1.2 1.4, 2.3 2.4, 8.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	5.3 KM	423 PERSONAS	1 APERTURA DE CAMINO	\$ 3,180,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
88	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICION EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BASICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	Construcción de pavimento hidráulico en calle del centro	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	1200 M2	424 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN DE CAMINO	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
89	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de techado para la Escuela Primaria Antonio Caso clave: 20DPB2021J	4	4.1 4.2 4.5	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA DE CALIDAD	700 M2	65 PERSONAS	1 ESCUELA CON TECHADO	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
90	EJE I PERSONAS	EDUCACIÓN	DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO	CONSTRUIR ESCUELAS DIGNAS Y DE CALIDAD, DONDE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU DERECHO A LA EDUCACIÓN.	GESTIONAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-EDUCATIVA.	LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AUNADA A LOS ALTOS INDICES DE POBREZA, CONTRIBUYEN DIRECTAMENTE AL AUMENTO DEL PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y DE RECREACION	Construcción de muro de contención en el jardín de niños "Curso Comunitario de educación indígena" clave: 20KCC0231F	11	11.3	PREVENIR DESASTRES NATURALES O ACCIDENTES	50 ML	136 PERSONAS	1 MURO DE CONTENCIÓN	\$ 200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
91	EJE III PROSPERIDAD	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	DISMINUIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.	GESTIONAR RECURSOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y DE INSTITUCIONES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA COMUNIDAD.	LA DEFICIENTE O NULA EXISTENCIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA CONTRIBUYEN AL REZAGO Y LA POBREZA, EVITANDO AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.	Construcción de sistema de agua potable	1,6	1.1 1.2 1.4, 6.1 6.4	CONTAR CON AGUA POTABLE EN TODAS LAS VIVIENDAS POSIBLES	3500 ML	137 PERSONAS	CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA	\$ 7,700,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX. | 2020-2022

92	EJE II PLANETA	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	CAPACITAR A LOS PRODUCTORES Y HABITANTES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROYECTOS DE SUSTENTABILIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER QUE EXISTA UN ÁREA PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO PARA IMPULSAR PROYECTOS SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO EN MUNICIPIO	EN LA MAYORÍA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES NO CUENTAN CON BAÑOS SECOS O LETRINAS, MUCHO MENOS ESTÁN CONECTADOS A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE O DRENAJE Y LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS TAMPOCO CUENTA CON ENERGÍA ELÉCTRICA	Construcción de sanitarios con biodigestor	1,6,11	1.1 1.2 1.4, 6.2, 11.1	INCENTIVAR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA Y VIVIENDA DIGNA	594 M2/LT/S	138 PERSONAS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2020-2022
1	EJE I PERSONAS	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	DISMINUIR LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTES O DEFUNCIONES EN LA COMUNIDAD	GESTIONAR RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS, HOSPITAL Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.	PROMOVER SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD, MEDIANTE PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ATIENDAN LAS PRINCIPALES AFECIONES DE LA CIUDADANÍA.	LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE DENTRO DE LA COMUNIDAD SE PODRÍAN VER DRÁSTICAMENTE REDUCIDAS CON CORRECTO MANEJO DE PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN E INCENTIVACIÓN AL CUIDADO DE LA SALUD, TENIENDO INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE ATENCIÓN, PROFESIONALES DE LA SALUD Y MEDICAMENTOS.	TERMINACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES.	3, 5, 10	3.1 3.2 3.8, 5.1 5.2 5.5, 10.2	BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA EFICAZ Y DE CALIDAD A LA COMUNIDAD	1300 M2	8581 PERSONAS	CONCLUSIÓN DE HOSPITAL COMUNITARIO	#####	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
2	EJE III PROSPERIDAD	CAMINOS Y CARRETERAS	IMPULSAR EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS	GESTIONAR RECURSOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	CREAR PROGRAMAS DE ACCIÓN ENFOCADOS A LA APLICACIÓN CORRECTA DE RECURSOS EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.	LO AGRESTE DE LOS CAMINOS CONECTORES QUE HAY EN NUESTRA COMUNIDAD Y LA PESIMA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN, MERMAN EN GRAN % EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y FRENAN DE MANERA TAJANTE EL DESARROLLO Y COMUNICACIÓN DE NUESTRAS COMUNIDADES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE GUADALUPE CUESTA.	11	11.3	MEJORAR LAS VIAS Y ACCESOS DE COMUNICACIÓN	3690 M2	154 PERSONAS	1 PAVIMENTACIÓN DE CALLE	\$ 9,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

• ANEXOS

○ ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA

TRIENIO 2020 – 2022

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Coicoyán de las Flores**, Distrito de Juxtlahuaca, Estado de **Oaxaca**, siendo las **11:33** horas del día **09** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

COPLADE
Órgano Técnico de Juxtlahuaca

Página 1 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. C.P. 69790
Tel: 953 629 90 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA
TRIENIO 2020 - 2022



5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretaría de Bienestar.	de
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario CDSM.	del
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE	
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales Estatales	y
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente CDSM.	del
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario CDSM.	del
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Municipal.	de Social
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente CDSM.	del
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Municipal.	de Social
14. Clausura de la sesión.	Presidente CDSM.	del

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el **Secretario** del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 44 consejeros de 44 convocados, de los cuales son 38 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la

Página 2 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca, C.P. 69395
Tel.: 955 520 80 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA
 TRIENIO 2020 – 2022

presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

REGIDURIA DE SALUD
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 39'817,868.00 (*Treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los

Página 3 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca. C.P. 69700
 Tel: 953 520 00 14; email: coicoyan2025@hotmail.com



PRESIDENTE MUNICIPAL
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

RFS



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Coicoyán de las Flores
 Dto. Juxtahuaca, Oax.
 2020 - 2022

[Handwritten signature]



COPLADE
 Enlace Técnico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA
TRIENIO 2020 – 2022

Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN

Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social, integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el **Presidente del CDSM** informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el **Secretario del CDSM**, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



COPLADE
Enlace Técnico de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Metas	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Coicoyán de las Flores	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	ACCIÓN	1				328	921	832	complementaria
2	Coicoyán de las Flores	3% Gastos Indirectos	ACCIÓN	1				328	921	832	complementaria
3	Coicoyán de las Flores	Construcción de 3 aulas para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave 20ETK0076S	M2	144	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2		20	25	28	Directa
4	Coicoyán de las Flores	Construcción de un módulo de sanitarios y dirección para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave 20ETK0076S	M2	288	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2		20	25	28	Directa
5	Coicoyán de las Flores	Construcción de plataforma para infraestructura Educativa en el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S	M2	2500	11	11.3		20	25	28	complementaria
6	Coicoyán de las Flores	Ampliación de la red de energía eléctrica para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	ML	500	1,4	1.1.1, 2.1.4, 6.4.7, 1		20	25	28	Directa
7	Coicoyán de las Flores	Ampliación de la red de drenaje sanitario para el Telebachillerato	ML	800	1,4	1.1.1, 2.1.4, 6.4.7,		20	25	28	Directa

Página 5 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca, C.P. 69790
Tel.: 953 620 40 14; email: coicoyan2020@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Coicoyán
de las Flores
2da. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
2da. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		GDS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número GDS	Número Metas	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.								
8	Coicoyán de las Flores	Construcción de barda perimetral para el Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	ML	200	4	4.5	20	25	28	Directa
9	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico, en calle principal, Barrio Aguacate.	M2	1500	11	11.3	60	85	80	complementaria
10	Coicoyán de las Flores	Construcción de acceso para Telebachillerato Comunitario, Plantel 76 clave: 20ETK0076S.	ML	600	11	11.3	20	25	28	complementaria
11	Coicoyán de las Flores	Limpieza y desazolve de la red drenaje sanitario en la cabecera municipal	ML	2500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	328	921	832	Directa
12	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Lázaro Cárdenas - El Jicaral	KM	32	11	11.3	703	244	211	complementaria
13	Coicoyán de las Flores	Conservación y mantenimiento del tramo carretera Coicoyán de las Flores - E. C. San Martín Peras	KM	18	11	11.3	328	921	832	complementaria
14	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación y mantenimiento de camino rural, tramo Loma Flor - Santiago Tilapa	KM	15	11	11.3	242	847	735	complementaria
15	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario, en la cabecera municipal	ML	1000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	80	180	140	Directa
16	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación y mantenimiento de planta tratadora de aguas residuales (PTAS).	M2/LT /S	1500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2.6	328	921	832	Directa
17	Coicoyán de las Flores	Construcción de alcantarilla en calle Nuevo México, Barrio Sta. Cruz.	ML	9	11	11.3	55	127	116	complementaria
18	Coicoyán de las Flores	Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal	ML	7000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	328	921	832	Directa
19	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio Guadalupe Cuesta.	M2	5856	11	11.3	15	35	25	Complementaria
20	Coicoyán de las Flores	Ampliación del sistema de drenaje sanitario, Barrio San Nicolás.	ML	300	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	10	30	25	Directa
21	Coicoyán de las Flores	Construcción de Pavimento hidráulico en la calle principal, Barrio San Nicolás	M2	1800	1	11.3	10	30	25	Complementaria
22	Coicoyán	Construcción de muro de	ML	25	11	11.3	50	95	90	Comple

RESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
ASUNTOS
MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	número ODS	Nombre Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	de las Flores	contención en Escuela Primaria "Vanguardia" clave 20DPB00100								mentaria
23	Coicoyán de las Flores	Construcción de sistema de agua potable en el Barrio Niño Dios.	ML	4500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	15	30	25	Directa
24	Coicoyán de las Flores	Construcción de muro de contención en Barrio San Isidro Tanque.	ML	150	11	11.3	50	40	25	Complementaria
25	Coicoyán de las Flores	Construcción de barda perimetral de la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en Barrio Guadalupe Cuesta	ML	40	4	4.5	15	12	10	Directa
26	Coicoyán de las Flores	Construcción de 2 Aulas en la Escuela Primaria "Juan de la Barrera" clave 20DCC0113H en el Barrio Guadalupe Cuesta	M2	96	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	15	12	10	Directa
27	Coicoyán de las Flores	Construcción de Tanque de almacenamiento de agua potable en el Barrio Guadalupe Cuesta	M3	90	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	90	188	159	Directa
28	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en la calle 10 de mayo, Barrio San José	M2	3000	11	11.3	60	215	185	Complementaria
29	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en calle del Barrio Aguacate	M2	2400	11	11.5	10	25	20	Complementaria
30	Coicoyán de las Flores	Construcción de muro de contención en calle 10 de mayo, Barrio San José	ML	50	11	11.3	60	18	12	Complementaria
31	Coicoyán de las Flores	Construcción de 2 aulas en Escuela Primaria "Mi Patria es Primero" clave: 20DPB2395X del Barrio San José	M2	96	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	60	18	12	Directa
32	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio Tejerías	M2	2400	11	11.5	120	180	170	Complementaria
33	Coicoyán de las Flores	Ampliación de la red drenaje sanitario en el Barrio Tejerías	ML	300	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	60	60	55	Directa
34	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en andador Guadalupe, Barrio Guadalupe Tepeyac	M2	400	11	11.5	20	38	22	Complementaria
35	Coicoyán de las Flores	Instalación de sistema de alumbrado público con energía solar en Barrio Guadalupe Tepeyac	POST ES	10	1,7,11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.7, 2.1.1, 1	20	38	22	Complementaria
36	Coicoyán de las Flores	Mejoramiento de vivienda: piso firme en el Barrio	M2	576	1,11	1.1.1, 2.1.4,	12	25	18	Directa

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2'
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Metas	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Flores	Guadalupe Tepeyac					11.1			
37	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable, Barrio los Tenorio	ML	5000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	55	69	63	Directa
38	Coicoyán de las Flores	Ampliación de la red de drenaje sanitario, Barrio los Tenorio	ML	1000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	328	921	832	Directa
39	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en calles del Barrio los Tenorio	M2	9000	1,1	11.3	328	921	832	Complementaria
40	Coicoyán de las Flores	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal, Barrio San Sebastián	M2	4200	1,1	11.3	328	921	832	Complementaria
41	Coicoyán de las Flores	Rehabilitación del sistema de agua potable en Barrio San Sebastián	ML	3500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	328	921	832	Directa
42	Coicoyán de las Flores	Instalación de alumbrado público con equipo no convencional lámparas solares	POSTES	80	1,7,11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.7, 2.11.1	328	921	832	Complementaria
43	Coyul	Construcción de la red de drenaje sanitario en la localidad de Coyul	ML	4000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	117	414	393	Directa
44	Coyul	Construcción del sistema de agua potable	ML	5000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	117	414	393	Directa
45	Coyul	Construcción de planta tratadora de aguas residuales	M2/LT/S	800	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2.6, 3	117	414	393	Directa
46	El Jicaral	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Jicaral	POSTES	40	1,7,11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.11, 1	167	614	475	Directa
47	El Jicaral	Construcción de la red de drenaje sanitario	ML	2000	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.2	167	614	475	Directa
48	El Jicaral	Construcción de albergue para el telebachillerato	M2	2500	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	167	614	475	Complementaria
49	El Jicaral	Construcción de sistema de agua potable	ML	6500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	167	614	475	Directa
50	El Jicaral	Construcción de 150 sanitarios con biodigestor para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de El Jicaral	M2	4500	1,6,11	1.1.1, 2.1.4, 6.2.11, 1	150	524	516	Directa

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax.

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax.

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]

Página 8 de 16
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reformas, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, C.P. 68780
Tel.: 963 620 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

RESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.

REGIDURÍA DE FISCALÍA
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OBS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2'
			Unidad	Cantidad	Número OBS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
51	Rancho Pastor	Apertura de camino cosechero en el paraje "Nduu yaa"	KM	3	1.2.8	1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3	78	278	231	Directa
52	Rancho Pastor	Rehabilitación de camino rural, tramo Rancho Pastor Llano de Lodo	KM	6			78	278	231	Complementaria
53	Santiago Tiapa	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Santiago Tiapa	POSTES	10	1.7.11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.11.1	164	569	504	Directa
54	Santiago Tiapa	Construcción de alcantarillas en calles de la localidad de Santiago Tiapa	ML	27	11	11.3	164	569	504	Complementaria
55	Santiago Tiapa	Construcción de muro de contención en la escuela primaria "Dzahúndanda" Clave: 20DPB00120	ML	50	4	4.5	164	569	504	Complementaria
56	Santiago Tiapa	Construcción de cancha deportiva en el preescolar "Dzahúndanda" clave: 20DCC1019J	M2	120			20	16	14	Complementaria
57	Santiago Tiapa	Construcción de 1 aula en la Esc. Telesecundaria clave 20DTV14970	M2	48	1	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4.2	35	30	28	Directa
58	Santiago Tiapa	Construcción de pavimento hidráulico en calles de la localidad de Santiago Tiapa	M2	1800	11	11.3	164	569	504	Complementaria
59	Santiago Tiapa	Rehabilitación de camino cosechero en Santiago Tiapa	KM	2	1.2.8	1.1.1.2, 1.4.2.3, 2.4.8.3	164	569	504	Directa
60	Santiago Tiapa	Construcción de sanitarios con biodigestor, en viviendas de la localidad.	M2/LT/S	3240	1,6.11	1.1.1, 2.1.4, 6.2.11.1	5	15	13	Directa
61	Santiago Tiapa	Construcción de techado para Escuela Telesecundaria clave: 20DTV194970	M2	700	4	4.1.4, 2.4.5	164	569	504	Directa
62	Tierra Colorada	Construcción de comedor comunitario	M2	300	1.3	1.1.1, 2.1.4, 2.1.2.2	163	521	437	Directa
63	Tierra Colorada	Construcción de pavimento articulado en calle principal de la localidad de Tierra Colorada	M2	6000	11	11.3	163	521	437	Complementaria
64	Tierra Colorada	Mejoramiento de vivienda: equipamiento con sistema fotovoltaico	PIEZAS	10	1.7.11	1.1.1, 2.1.4, 7.1.7, 2.11.1	10	35	28	Directa
65	Tierra Colorada	Construcción de techado para cancha de Escuela	M2	700	4	4.1.4, 2.4.5	30	25	19	Directa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2'
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Primera "Diego Rivera" clave: 20DPB2306Q del Barrio San Antonio								
66	La Trinidad	Rehabilitación y mantenimiento del camino el E.C. Coicoyán de las Flores - Santiago Juxtlahuaca a la localidad de La Trinidad	KM	8	11	11.3	63	226	230	Complementaria
67	La Trinidad	Apertura de camino cosechero la trinidad - peraje Rio de guayabo	KM	6	11	11.3	63	226	230	Directa
68	La Trinidad	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de la localidad de La Trinidad.	M2	6000	11	11.3	63	226	230	Complementaria
69	Zaragoza	Construcción de plataforma para infraestructura escolar en la Escuela Primaria Ignacio M. Altamirano clave 20DPB04900	M2	5000	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	7	38	29	Complementaria
70	Zaragoza	Rehabilitación y mantenimiento de calles del centro de la localidad de Zaragoza	KM	3	11	11.3	7	38	29	Complementaria
71	Llano Encino Amarillo	Construcción de plataforma para infraestructura educativa para la Escuela Primaria "Alvaro Obregón" clave 20DPB2021J	M2	800	11	11.3	62	251	224	Complementaria
72	Llano Encino Amarillo	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero tramo Llano encino amarillo - Llano Pared- Llano Pie de Limón	KM	3	1,2,8	1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3	62	251	224	Directa
73	Llano Encino Amarillo	Construcción de comedor comunitario	M2	300	1,2	1.1.1, 2.1.4, 2.1.2, 2	62	251	224	Directa
74	Río Alumbrado	Construcción de muro de contención tercera etapa	ML	60	11	11.3	37	114	106	Complementaria
75	Río Alumbrado	Ampliación del sistema de agua potable	ML	3500	1,6	1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	37	114	106	Directa
76	Río Alumbrado	Construcción de aula en Escuela Telesecundaria Curso Comunitario de Educación Secundaria clave: 20KTV0242N	M2	48	1,4	1.1.1, 2.1.4, 4.1.4, 2	37	114	106	Directa
77	Cerro de Aire	Construcción de plataforma para infraestructura de salud	M2	1500	11	11.3	22	92	81	Complementaria
78	Cerro de	Construcción de sistema	ML	4000	1,6	1.1.1,	22	92	81	Directa

REGIDURIA DE SALUD
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mesa Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2'	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
	Aire	de agua potable					2.1.4, 6.1.6, 4				
79	Cerro de Aire	Construcción de red de drenaje sanitario	ML	1000	1,6		1.1.1, 2.1.4, 6.2	22	92	81	Directa
80	Los Angeles	Apertura de camino cosechero paraje "tierra negra"	KM	3	1,2,8		1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3	29	86	98	Directa
81	Los Angeles	Ampliación de sistema de agua potable	ML	2800	1,6		1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	29	86	98	Directa
82	Los Angeles	Construcción de pavimento hidráulico en calle principal de la localidad de Los Angeles	M2	1800	11		11.3	29	86	98	Complementaria
83	Los Angeles	Ampliación de red de energía eléctrica	POSTES	10	1,7,11		1.1.1, 2.1.4, 7.1.11, .3	29	86	98	Directa
84	Los Angeles	Mejoramiento de vivienda: Construcción de sanitarios con biodigestor	M2/LT/S	783	1,6,11		1.1.1, 2.1.4, 6.2.11, .3	29	86	98	Directa
85	Yutatosa	Rehabilitación y mantenimiento de camino cosechero	KM	5	11		11.3	13	86	44	Directa
86	Yutatosa	Mejoramiento de vivienda: construcción de sanitarios	M2	23.5	1,11		1.1.1, 2.1.4, 11.1	13	56	44	Directa
87	Lázaro Cárdenas	Apertura de caminos cosecheros y construcción de obras de drenaje	KM	6.3	1,2,8		1.1.1, 2.1.4, 2.3.2, 4.8.3	70	219	204	Directa
88	Lázaro Cárdenas	Construcción de pavimento hidráulico en calle del centro	M2	1200	11		11.3	70	219	204	Complementaria
89	Lázaro Cárdenas	Construcción de techado para la Escuela Primaria Antonio Caso clave: 20DPB2021J	M2	700	4		4.1.4, 2.4.5	30	35	30	Directa
90	Loma Flor	Construcción de muro de contención en el jardín de niños "Curso Comunitario de educación indígena" clave: 20KCC0231F	ML	50	11		11.3	23	79	57	Complementaria
91	Loma Flor	Construcción de sistema de agua potable	ML	3500	1,6		1.1.1, 2.1.4, 6.1.6, 4	23	79	57	Directa
92	Loma Flor	Construcción de sanitarios con biodigestor	M2/LT/S	504	1,6,11		1.1.1, 2.1.4, 6.2.11, .3	23	79	57	Directa

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 – 2022



Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Inidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Coicoyán de las Flores	Terminación del hospital regional de Coicoyán de las Flores	M2	1300	1368	4591	3690
2	Coicoyán de las Flores	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Guadalupe Cuevas	M2	3690	35	81	73

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **07 de marzo del presente año**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 – 2022**



<http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Modesto Nájera Sánchez
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



C. Rutilio Flores Sierra
Síndico Municipal

C. Saul Ramírez Díaz
Regidor de Obras



C. Alejandro Ayala López
Regidor de Hacienda



Página 13 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA
TRIENIO 2020 - 2022**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Rutilio Conde Mendoza
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Almareli Flores Ortiz
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Miguel Luna López
Regidor de asuntos indígenas

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Patricio Pineda Pérez
Regidor de servicios Municipales

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL DE EL COYUL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Feliciano Ruiz Bravo
Agente Municipal de El Coyul

AGENCIA MUNICIPAL DE LOS ANGELES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Francisco Nestor Morelos
Agente de policía de Los Angeles

AGENCIA MUNICIPAL DE TIERRA COLORADA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Lucio Lopez Quiroz
Agente Municipal de Tierra Colorada

AGENCIA MUNICIPAL DE RANCHO PASTOR
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Mellón Nestor Basurto
Representante de Rancho Pastor

AGENCIA MUNICIPAL DE LIANO ENCINO AMARILLO
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Sebastián Romero Martínez
Agente de policía de Llano Encino Amarillo

AGENCIA MUNICIPAL DE CERRO DEL AIRE
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Alberto Enrique Mendoza
Agente de policía de Cerro del Aire

AGENCIA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Bonifacio Ramirez Morelos
Agente Municipal de Lázaro Cárdenas

AGENCIA MUNICIPAL DE EL JICARAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Emilio López Montiel
Agente Municipal de El Jicaral

AGENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO TILAPA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Constantino Romero López
Agente Municipal de Santiago Tilapa

AGENCIA MUNICIPAL DE LA TRINIDAD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Filemón Reyes Legaria
Agente Municipal de La Trinidad

AGENCIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Santiago Hernández Romero
Agente Municipal de Zaragoza

AGENCIA MUNICIPAL DE ALUMBRADO
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Lazaro Morelos Barrera
Agente de policía de Rio Alumbardo

AGENCIA MUNICIPAL DE YUTIATOSO
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Bernardino Martínez Rosales
Representante Municipal de Yutiatoso

AGENCIA MUNICIPAL DE LOMA FLOR
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
C. Mateo Morales Gonzalez
Representante de Loma Flor

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA
TRIENIO 2020 - 2022



A.C.P.
C. Alberto Cervantes Palacios
Representante Municipal de Llano de Lodo



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dtto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Barrios y Colonias.



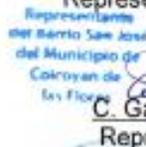
C. Fidel Gonzalez Flores
Representante Barrio San Nicolás



C. Gregorio Juan Ángel
Representante Barrio San José



C. Francisco Tenorio Ramírez
Representante Barrio Tenorio



C. Gabriel Velasco Tobón
Representante de Barrio
Guadalupe Cuesta



C. Agustina Melo Renda
Representante Barrio Guadalupe
Tepeyac



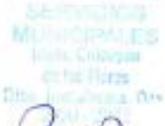
C. Zacarias Gonzalez
Mendoza
Representante Barrio Tejerías



Filemón Pérez Solano
Representante Barrio Aguacate



C. Nicolás Maldonado Flores
Representante Colonia Centro



C. Anacleto Solano Santos
Representante Barrio San Isidro
Tanque



C. Hilario Pérez Manzano
Representante Barrio Tierra
Blanca

Titular de la Instancia de la Mujer

C. Leticia Flores Melo
Titular de la Instancia de la Mujer



Página 15 de 16

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXA TRIENIO 2020 - 2022



PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

C. Cirilo Solano Legaria
Contralor Social

C. Gilberto Rosete López
Contralor Social

C. Catalina Melo Flores
Contralor Social

Representantes Agrarios.



C. Sergio Pineda Ortiz
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



G. Anselmo Oléa Salazar
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.



C. Eleazar Morelos Ramírez
Tesorero

Invitados con derecho a voz.

Mtro. Elías Ventura Santos
Jefe del Departamento del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

C. Ing. Diocelina Morella Lita
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.

Tec. Admo. Angelina Pozos Gómez
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.

C. Ulises López Rivera
Secretario Municipal y del CDSM.

o ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

Enlace Técnico

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Coicoyán de las Flores, Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 11:45 horas del día 20 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Modesto Nájera Sánchez, en su carácter de **Presidente Municipal**, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

Página 1 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. C.P. 68790
Tel: 963 820 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022

REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca,
2020 - 2022

REGIDURIA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA
ASUNTOS
INDIGENA
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca,
2020 - 2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Lineas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

RESIDENTE
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICCO
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca,
2020 - 2022

REGIDURIA DE
OBRAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE
FACIENDA
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 64 hombres y 33 mujeres, haciendo un total de 97 personas, de un total de 99 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

COPLADE
Enlace Técnico
de Tlaxiaco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 - 2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el **Presidente Municipal** o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

Página 3 de 16

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca. C.P. 69796
Tel.: 953 529 06 14; email: coicoyan2020@hotmail.com



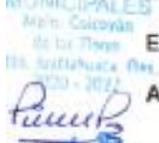
REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
SERVICIOS
MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



SINDICO
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
2020 - 2022



COPLADE
Enlace Técnico
de Tlaxiaco

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



RESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Jxta. Juxtlahuaca, Oax.
2020 - 2022



C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 - 2022



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

RESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Oax. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

COPLADE
Enlace Técnico de Tlaxiaco



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 - 2022



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su período de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Página 6 de 16

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca. C.P. 68790
Tel.: 963 520 00 14; email: coicoyan2620@hotmail.com

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

COPLADE
Enlace Técnico

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra la representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo.

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Leticia Flores Melo, como titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mdo. Coicoyán de las Flores, Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**



REGIDURIA DE
SALUD
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

[Handwritten signature]

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



REGIDURIA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es el 07 de marzo del presente año, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;



REGIDURIA DE
SERVICIO
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SEXTO. - La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 09 de marzo del 2020 a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

REGIDURIA DE
SERVICIO
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **Presidente del CDSM**, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



REGIDURIA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Oax.
Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Modesto Najera Sánchez
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM

C. Rutilio Flores Sierra
Sindico Municipal

C. Saul Ramírez Díaz
Regidor de Obras

C. Alejandro Ayala López
Regidor de Hacienda

[Handwritten signature]

Página 8 de 16

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Rutilio Conde Mendoza
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Almareli Flores Ortiz
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Patricio Pineda Pérez
Regidor de Servicios Municipales

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Miguel Luna López
Regidor de Asuntos Indígenas

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE EL COYUL
[Signature]
C. Feliciano Ruiz Bravo
Agente Municipal de El Coyul

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE LOS ANGELES
[Signature]
C. Francisco Nestor Morelos
Agente de policía de Los Angeles

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA COLORADA
[Signature]
C. Lucio López Quiroz
Agente Municipal de Tierra Colorada

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE RANCHO PASTOR
[Signature]
C. Melitón Nestor Basurto
Representante de Rancho Pastor

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE AMARILLO
[Signature]
C. Sebastian Romero Martinez
Agente de policía de Llano Encino Amarillo

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE CERRO DEL AIRE
[Signature]
C. Alberto Enrique Mendoza
Agente de policía de Cerro del Aire

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE EL JICARAL
[Signature]
C. Emilio López Montiel
Agente Municipal de El Jicaral

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO TILAPA
[Signature]
C. Constantino Romero López
Agente Municipal de Santiago Tilapa

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA TRINIDAD
[Signature]
C. Filemón Reyes Legaria
Agente Municipal de La Trinidad

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA
[Signature]
C. Santiago Hernández Romero
Agente Municipal de Zaragoza

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE RIO ALUMBRADO
[Signature]
C. Lazaro Morelos Barrera
Agente de policía de Rio Alumbrado

AGENCIA DE POLICÍA MUNICIPAL DE YUTIATOSO
[Signature]
C. Bernardino Martínez Rosales
Representante Municipal de Yutiatoso

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ZARAGOZA
MPIO. DE COICOYÁN DE LAS FLORES
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

REPRESENTANTE MUNICIPAL YUTIATOSO
COICOYÁN DE LAS FLORES
JUXTLAHUACA, OAX.

[Signature]

Página 9 de 16
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca, C.P. 68790
Tel: 983 820 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 – 2022**



Agencia Municipal de Lázaro Cárdenas
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Barrios y Colonias.



Presidencia Municipal
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Bonifacio Ramírez Morelos
Agente Municipal de Lázaro Cárdenas

[Signature]
C. Mateo Morales Gonzalez
Representante de Loma Flor

[Signature]
C. Alberto Cervantes Palacios
Representante Municipal de Llano de Lodo

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Fidel Gonzalez Flores
Barrio San Nicolás

[Signature]
C. Francisco Tenorio Ramirez
Representante Barrio Tenorio

[Signature]
C. Agustina Melo Rendón
Representante Barrio Guadalupe Tepeyac

[Signature]
C. Filemón Pérez Solano
Representante Barrio Aguacate

[Signature]
C. Anacleto Solano Santos
Representante Barrio San Isidro Tanque

[Signature]
C. Hilario Pérez Manzano
Representante Barrio Tierra Blanca

MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES, OAXACA

REGIDURIA DE TIERRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

[Signature]
C. Gregorio Juan Ángel
Barrio San José

[Signature]
C. Gabriel Velasco Tobón
Representante de Barrio Guadalupe Cuesta

[Signature]
C. Crispin Legaria Tobón
Representante Barrio Niño Oros

[Signature]
C. Zacarias Gonzalez Mendoza
Representante Barrio Tejerías

[Signature]
C. Nicolás Maldonado Flores
Representante Colonia Centro

MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES, OAXACA

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 - 2022

Representantes de Comités.

<p style="text-align: center;"> C. Luis Ramírez Pineda Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria bilingüe "Dzahuindanda"</p>	<p style="text-align: center;"> C. Brígida morales reyes Presidente del Comité de padres de familia de la escuela primaria de la trinidad</p>
<p style="text-align: center;"> C. Reyna pineda soto presidente de comité de salud de Santiago Tilapa</p>	<p style="text-align: center;">MLV C. María López Vásquez Presidente del Comité de padres de familia de la escuela telesecundaria de la trinidad</p>
<p style="text-align: center;"> C. Rogelio pineda soto presidente del comité de padres de familia de la escuela telesecundaria de Santiago Tilapa</p>	<p style="text-align: center;"> C. Valeria Reyes Solano Presidente del Comité de padres de familia de preescolar "Sor Juana Inés de la cruz" de La Trinidad</p>
<p style="text-align: center;"> C. Lidia Ávila Mejía Presidente del Comité de desayunos fríos de la primaria de Santiago Tilapa</p>	<p style="text-align: center;"> C. Isabel Reyes Vega Presidente de Comité de cocina comunitaria La Trinidad</p>
<p style="text-align: center;">T.G.L C. Teresa Gonzales López Presidente del Comité de desayunos fríos del jardín de niños de Santiago Tilapa</p>	<p style="text-align: center;"> C. Olegario Galicia López Presidente del Comité de salud de Lázaro Cárdenas</p>

Página 11 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca, C.P. 69790
Tel.: 953 520 90 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

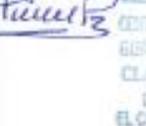
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

<p>C. Eleuterio Rojas López presidente del comité de padres de familia de bachillerato de Lázaro Cárdenas</p> <p>C. Teresa Mendoza Morelos presidente del comité de desayunos fríos de la escuela primaria de Lázaro Cárdenas</p> <p>C. Demetrio Zurita Quiroz representante del barrio "San Isidro, El Jicaral"</p> <p>C. Antonia Ortiz López auxiliar de salud de El Jicaral</p> <p>C. Ofelia Sánchez Peralta presidente del comité de padres de familia del preescolar "Francisco Villa" del barrio San Isidro El Jicaral</p> <p>C. Filemona solano zurita presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Cuitláhuac" de El Jicaral</p>	<p>C. Leonardo Ramírez Rojas presidente de comité de padres de familia de la escuela primaria "Antonio caso" de Lázaro Cárdenas</p> <p>C. Irma Díaz Ramírez presidente del comité de cocina comunitaria del DIF de Lázaro Cárdenas</p> <p>C. Fidela Pineda Ortiz presidente de comité de padres de familia de telesecundaria de El Jicaral</p> <p>C. Laureano Solano presidente del comité de la escuela primaria "Miguel Hidalgo I. Costilla", barrio San Isidro El Jicaral</p> <p>C. Isidro Juárez Vásquez Altamirano presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Rafael Ramírez", El Jicaral</p> <p>C. Margarita Godínez Pineda presidente del comité de desayunos fríos de la escuela primaria de El Jicaral</p>
--	---

Página 12 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. C.P. 69790
Tel.: 953 529 00 14; email: coicoyan2020@gmail.com

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

<p> REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Paula Sánchez Ortega presidente del comité de padres de familia del preescolar de El Jicaral</p> <p> REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Moisés Cervantes Zurita presidente del comité de padres de familia del telebachillerato de El Jicaral</p> <p> REGIDURÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Roberto Manzano López presidente del comité de padres de familia de la escuela telesecundaria de El Coyúl</p> <p> REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Antonio Pérez Néstor presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria de Rancho Pastor</p>	<p> REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Reyna Díaz Perea presidente del comité de cocina comunitaria DIF El Jicaral</p> <p> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Feliciano Bazurto Vega representante del barrio San Pedro de Tierra Colorada</p> <p> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Eusebio Merets López presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Ricardo Flores Magón" de El Coyúl</p> <p> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Timoteo Reyes Quiroz auxiliar de la casa de salud, El Coyúl</p> <p> REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Coicoyán de las Flores Dpto. Juxtlahuaca, Oax. 2020 - 2022</p> <p><i>[Signature]</i> C. Feliciano Néstor López presidente del comité de padres de familia de preescolar "Ricardo Flores Magón" de Rancho Pastor</p>
---	---

Página 13 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. C.P. 68790
Tel.: 983 820 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Narciso
C. Narciso Quiroz Bravo
auxiliar de salud de Llano Encino
Amarillo

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 a 2022

H. L. C.
C. Anastasio López Cortez
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Alvaro obregón" de Llano Encino Amarillo

COMITÉ DE FAMILIA

Andrés
C. Andrés Ortiz Romero
presidente del comité de padres de familia de la escuela telesecundaria de Llano Encino Amarillo

TELESECUNDARIA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Celso
C. Celso Morelos García
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Emiliano Zapata" de Rio Alumbado

COMUNIDAD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Bonifacia
C. Bonifacia Rojas Romero
presidente del comité de desayunos calientes de Rio Alumbado

COMUNIDAD
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Patricia
C. Patricia Martínez Romero
auxiliar de salud de Los Angeles

REGIDURIA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Marcos
C. Marcos López López
presidente del comité de padres de familia del preescolar "Luis Donald Colosio Murrieta" de Llano Encino Amarillo

Esperanza
C. Esperanza Romero Cervantes
presidente del comité de cocina comunitaria del DIF de Llano Encino Amarillo

Angela
C. Angela Alberta Hernández López
Comité del centro de salud de rio alumbado

Rufino
C. Rufino Gonzales López
presidente del comité de padres de familia del preescolar "Niños Héroes" de Rio Alumbado

Catarina
C. Catarina Muñoz Zurita
presidente del comité de desayunos sujetos vulnerables de Los Angeles

Juan Santos
C. Juan Santos Romero
presidente del comité de padres de familia de la escuela secundaria "Octavio paz" de Cerro del Aire

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

R+S

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Saul

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores
Ota. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

Página 14 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtahuaca, Oaxaca. C.P. 69790
Tel.: 953 520 60 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 - 2022**

REGIDURIA DE PADRES DE FAMILIA
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

C. Aurelia Mendoza Nájera
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Pedro Moreno Salazar" de Cerro del Aire

C. Lorenzo Tenorio López
presidente del comité de padres de familia de preescolar "Niño Artillero" de Cerro de Aire

C. Aurelia González Ruiz
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "El Pipila", de Yutiato

C. Lucia Muñoz Pineda
presidente del comité de desayunos fríos de Yutiato

C. Reynalda Romero Alvarado
presidente del DIF de Llano de Lodo

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

C. Isabel Mendoza Nájera
presidente del comité de la casa de salud de Cerro del Aire

C. Margarita Mendoza Nájera
presidente de desayunos fríos de Cerro del Aire

Aurelia López Estrada
C. Aurelia López Estrada
presidente del comité de la casa de salud de Yutiato

C. Bonifacio López Pérez
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria "Ignacio M. Altamirano" de Zaragoza

C. Sebastián Cervantes Bravo
presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria de Llano de Lodo

REGIDURIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.

C. Sergio Pineda Ortiz
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. Anselmo Olea Salazar
Presidente del Consejo de Vigilancia

Página 15 de 16

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Cof. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, C.P. 69790
Tel: 953 520 96 94; email: coicoyan2020@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 – 2022



Otros auxiliares.


C. Eleazar Morelos Ramirez
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020-2022



Coicoyán de las Flores
COPLADE
Enlace Técnico
de Tlaxiaco


C. Ing. Diocelina Morelia Lita
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE

Invitados con derecho a voz.


C. Tec. Admvo. Angelina Pozos
Gómez
Módulo de Enlace Técnico de la
CG-COPLADE


C. Tec. Admvo. Verónica Estela Trinidad
Guzmán
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE


C. Ulises López Rivera
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán
de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL DE EL COYUL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Juxtahuaca, Oax.
2020
E. R. B.

AGENCIA MUNICIPAL DE LAS FLORES
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
F. C.

AGENCIA MUNICIPAL SANTIAGO TILAPA
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
M. J.

AGENCIA MUNICIPAL LA TRINIDAD
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
A. J.

AGENCIA MUNICIPAL DE LAS FLORES
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
S. M.

AGENCIA DE POLICIA
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
S. M.

REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LAS FLORES
MPIO. COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
S. M.

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD
CERRO DE AIRE
Mpio. Coicoyán de las Flores, Juxt. Oax.
2020
A. J.

REPRESENTANTE MUNICIPAL YUTIATOSO
COICOYAN DE LAS FLORES
JUXT. OAX.
2020
S. M.

AGENCIA MUNICIPAL de Lázaro Cárdenas
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020
A. J.

REPRESENTANTE MUNICIPAL PLANO DE LOGO
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020
A. J.

REPRESENTANTE MUNICIPAL LOMA FLOR
Mpio. Coicoyán de las Flores, Oax.
2020
H. M.

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020-2022
S. M.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Coicoyán de las Flores
Dpto. Juxtahuaca, Oax.
2020-2022
S. M.

o ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA
TRIENIO 2020 – 2022**

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO.

EN EL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES DISTRITO DE JUXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 09:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE REUNIONES DE ESTE MUNICIPIO, CON EL CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2020 – 2022, PRESENTADO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y CONVOCADA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE PROCEDE CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - PASE DE LISTA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

TERCERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE CABILDO.

QUINTO. - PUNTO ÚNICO. - PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2020- 2022.

SEXTO. - ACUERDOS.

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - PASE DE LISTA.- PARA DAR INICIO EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR INSTRUCCIONES DEL C. MODESTO NÁJERA SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDE CON EL PASE DE LISTA; EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ULISES LÓPEZ RIVERA, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, INFORMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ASISTENCIA DE LOS C. MODESTO NÁJERA SÁNCHEZ, C. RUTILIO FLORES SIERRA, C. ALEJANDRO AYALA LÓPEZ, C. SAUL RAMÍREZ DÍAZ, C. ALMARELI FLORES ORTIZ, C. RUTILIO CONDE MENDOZA, C. PATRICIO PINEDA PÉREZ Y C. MIGUEL LUNA PÉREZ QUIENES OSTENTAN LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS, REGIDORA DE SALUD, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES Y REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA PRESENCIA DEL C. ELEAZAR MORELOS RAMÍREZ QUIEN OSTENTA EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ULISES LÓPEZ RIVERA INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA PRESENCIA DE UN TOTAL DE OCHO CIUDADANOS CONCEJALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DOS AUXILIARES MUNICIPALES, MANIFESTANDO ASÍ, QUE "EXISTE QUORUM" LEGAL", PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN DE CABILDO DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

TERCERO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO. - EL SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LA PALABRA, NOTIFICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETÓ INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COICOYÁN DE LAS FLORES, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DE CABILDO.- HABIENDO SIDO DECRETADA FORMALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO, EL C. ULISES LÓPEZ RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERO.-PASE DE LISTA, SEGUNDO.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, TERCERO.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO, CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARA LA SESIÓN DE CABILDO, QUINTO.- PUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)

**Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlaahuaca, Oaxaca. C.P. 69790
Tel.: 953 520 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAXACA TRIENIO 2020 - 2022



2020- 2022, PARA EL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES, SEXTO.- ACUERDOS, SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA.

QUINTO.- PUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2020- 2022. A TRAVÉS DE UNA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y DE MANERA FÍSICA, DE MANERA EXPOSITIVA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONSISTENCIA DE PROYECTOS, EN CADA UNO DE LOS EJES DE DESARROLLO, INDICANDO PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN, PROYECTOS, METAS, BENEFICIARIOS, INDICADORES, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, MONTO Y PERIODO DE EJECUCIÓN.

SEXTO.- ACUERDOS.- ÚNICO.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2020- 2022, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU VOTO PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA, POR LO QUE SOLICITA AL PLENO DE LOS INTEGRANTES QUE SEA O NO APROBADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO SU ACEPTACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- HABIÉNDOSE AGOTADO EL ÚNICO PUNTO DEL DÍA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, EL C. MODESTO NÁJERA SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COICOYÁN DE LAS FLORES, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, OAXACA, DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO LEVANTÁNDOSE POR DUPLICADO LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. MODESTO NÁJERA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

RES.
C. RUTILIO FLORES SIERRA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO AYALA LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. SAUL RAMÍREZ DÍAZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. RUTILIO CONDE MENDOZA
REGIDOR DE EDUCACION

C. ALMARELI FLORES ORTIZ
REGIDORA DE SALUD

C. PATRICIO PINEDA PÉREZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. MIGUEL LUNA LÓPEZ
REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELEAZAR MORELOS RAMÍREZ
TESORERO MUNICIPAL

DOY FE

C. ULICES LÓPEZ RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Domicilio: Calle Benito Juárez, Esquina con Calle Reforma, Col. Centro, Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. C.P. 69790

Tel.: 963 520 00 14; email: coicoyan2020@hotmail.com

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

COICOYÁN DE LAS FLORES, JUXTLAHUACA, OAX.

GESTIÓN 2020-2022

ELABORO:

ING. JUÁREZ VÁSQUEZ GIOVANNI

Cel. 9516151809

gio.jvasquez@gmail.com